BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ïño XLV — Núm. 12.905 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 21 de Julio de 1937

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

os documentos que se inserten en el Boletín ɔial serán tenidos por auténticos y obligato- por efecto de esa publicación (Acuerdo Gene- de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

ɘ envía directamente por correo a cualquier to de la República o del exterior, previo ı del importe de la subscripción.

or los números sueltos y la subscripción se ará:

úmero del día	$ 0.10
úmero atrasado	" 0.30
úmero atrasado de más de un mes	" 0.60
ubscripción mensual	" 2.30
ubscripción trimestral	" 6.50
ubscripción semestral	" 12.50
ubscripción anual	" 24.—

as subscripciones deben renovarse dentro del de su vencimiento.

n la inserción de avisos se cobrará:

or cada publicación por centímetro, consi- ndose 25 palabras como un centímetro, pe- 1.— moneda nacional.

os balances u otras publicaciones en que la ribucción del aviso no sea de composición ida, se percibirán los derechos por centíme- utilizado.

os balances de sociedades anónimas que se iquen en el Boletín Oficial, pagarán ade- de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho ional fijo:

i ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— eda nacional.

e más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, s 12.— moneda nacional.

e más de 1|2 página y hasta 1 página, pe- 20.— moneda nacional.

i ocupare más de una página, se cobrará la proporción correspondiente.

MARCAS

ada publicación por el término legal sobre eas de fábrica, pagará la suma de pesos — moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

as reparticiones públicas que desean recibir Boletín Oficial, deben solicitarlo por con- o del Ministerio de que dependen.

as reparticiones de la Administración Na- al, deben remitir a la Dirección del Bole- Oficial, para ser insertados en él, todos documentos, avisos, etc., que requieran pu- idad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

nisteric de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 20 de Julio de 1937

r avisos	1.275.—
marcas	480.—
adicionales de marcas	467.—
suscripciones	25.—
venta de ejemplares y folletos	22.10
Total	2.269.10

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta lministración se encuentran en venta : folletos siguientes:

creto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
y 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
creto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
eva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
y N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Indulto

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.072. — 257. — Expte. 759. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Bruno Lentini; en atención a que ese recluso es un delincuente que ha observado buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado, según se desprende del informe de fojas 4,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, haciendo uso de la facultad conferida por el Art. 86, inciso 6º, de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.º — Indúltase de la parte de pena que aun le resta cumplir al penado Bruno Lentini.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ROCA
Jorge de la Torre

Registro de Contratos Públicos N.º 227 de la Capital. — Designando adscripto.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.073. — 258. — D-150. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley 1893; y atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.º 227 de la Capital Federal, cuya regencia desempeña el Escribano señor Guillermo A. Dousset Martorell, al Escribano Nacional señor Juan Alfredo del Carmen Bonazzola (Matrícula N.º 2.332.604, (Cl. 1897, D. M. 18).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y archívese.

ROCA
Jorge de la Torre

Secretaría Electoral del Juzgado Letrado de Santa Cruz. — Nombrando ayudante primero.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.074. — 259. — J-567. — Vista la propuesta que formula el señor Juez Letrado de Santa Cruz,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase ayudante 1.º, de la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado de Santa Cruz, al señor Amílcar Ramón Olivera (Matrícula 1.954.863, D. M. 31, (Cl. 1909), en reemplazo de don Juan J. Berruezo, que fué promovido.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ROCA
Jorge de la Torre

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de San Martín de los Andes (Neuquén). — Confirmando al Juez Suplente.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.075. — 260. — G-214. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Neuquén,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Confírmase, por un nuevo período de ley, a contar del 25 del corriente, como Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de San Martín de los Andes (Neuquén), al señor Emilio T. Mahiles (Matrícula 1.506.796, D. M. 25, Cl. 1882).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ROCA
Jorge de la Torre

"Compañía Comercial Platense, Sociedad Anónima". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.076. — 261. — C-47|937. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Compañía Comercial Platense Sociedad Anónima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige

el Art. 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Compañía Comercial Platense, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 11 de diciembre de 1936; y apruébase sus estatutos de fojas catorce (14) a diez y ocho vuelta (18 vta.), con la salvedad consignada en el informe de fojas veinte (20).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas, expídase orden de devolución de los valores cuyo depósito acredita la boleta de fojas siete (7) y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

"Lausat, Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.077. — 262. — L-11|937. — Visto: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Lausat, Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318, del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Lausat, Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 1.° de septiembre de 1936; con el nombre de "Lausat Limitada, Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial", y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiséis (26) a veintisiete vuelta (27 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito acredita la boleta de fojas doce (12) y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

"Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada". — Aprobando reforma de estatutos.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.078. — 263. — F-21. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fs. setenta y nueve vuelta (79 vta.), la reforma del Art. 12 de los estatutos de la sociedad anónima "Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada", sancionada por la asamblea realizada el 22 de marzo de 1937.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

"Asociación La Ayuda Mutua, Caja de Socorros para el Personal de la Casa de Moneda". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.079. — 264. — A-15|937. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación La Ayuda Mutua, Caja de Socorros para el Personal de la Casa de Moneda" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fs. noventa y cuatro (94) a noventa y cinco vuelta (95 vta.) y de fs. ciento diez y siete vuelta (117 y vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación La Ayuda Mutua, Caja de Socorros para el Personal de la Casa de Moneda", sancionadas por la asamblea realizada el 27 de agosto de 1936.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

"Cooperativa Federico Lacroze Ltda. de Consumo y Crédito, entre el personal del F. C. C. Buenos Aires". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.080. — 265. — L-6. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Cooperativa Federico Lacroze Limitada de Consumo y Crédito entre el Personal del F. C. C. Bs. As." y los dictámenes favorables de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asambleas debidamente celebradas y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 5°, de la Ley 11.388 en la forma de fojas veintinueve vuelta (29 vta.) y de fojas treinta y seis vuelta (36 vta.) a treinta y siete (37) las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Cooperativa Federico Lacroze Limitada de Consumo y Crédito entre el Personal del F. C. C. Bs. As.", por las asambleas celebradas el 22 de junio de 1935 y 27 de junio de 1936.

Art. 2.° — Publíquese dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura, a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

"Unitas, Compañía Argentina Financiera S. A.". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.081. — 266. — U-14. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Unitas, Compañía Argentina Financiera S. A." y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; ya que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento veintiuna (121) a ciento veintidós (122), con las modificaciones de fojas ciento veintitrés (123), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Unitas, Compañía Financiera Argentina S. A." por la asamblea realizada el 20 de enero de 1937, según testimonio del acta corriente de fojas ciento catorce (114) a ciento diez y seis (116).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

"Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo". — Aprobando reforma de estatutos.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.082. — 267. — D-3|935. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fs. doscientos veinte y nueve (229) vta., a fs. doscientos treinta (230), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo" por la asamblea realizada el 30 de abril de 1935. Esta sociedad no podrá realizar operaciones o combinaciones susceptibles de comprometer los propósitos que consigna el Decreto de fecha 6 de junio de 1933, dictado en el expediente S-21|932.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

"Asociación Vorwaerts". — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.083. — 268. — V-4|937. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Vorwaerts" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento treinta y dos (132) con el agregado indicado a fojas ciento treinta y cinco vuelta (135 vta.), la reforma de los artículos cincuenta y cinco y ochenta y tres (Arts. 55 y 83) de los estatutos de la "Asociación Vorwaerts", sancionada por la asamblea realizada el 18 de diciembre de 1936.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

"La Italia" Compañía de Seguros Generales. — Aprobando prórroga de término de duración de la misma.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.092. — 269. — I-8. — Vistos: el pedido de aprobación de la prórroga de término de duración de la sociedad anónima "La Italia", Compañía de Seguros Generales", y, como consecuencia de ello, de la reforma del Art. 3°, de sus estatutos; y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa medida fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 325 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia; la prórroga del término de duración de la sociedad anónima "La Italia" Compañía de Seguros Generales", en cincuenta años a contar del 23 de agosto de 1937, y como consecuencia de ello, la reforma del artículo tercero (3°) de sus estatutos, en la forma de fojas trescientos sesenta y nueve vuelta (369 vta.), sancionada por la asamblea realizada el 30 de octubre de 1936, según testimonio del acta corriente de fojas trescientos sesenta y dos (362) a trescientos sesenta y tres (363).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

"Aguila Argentina", Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial de Turismo". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.093. — 270. — A-69|935. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Aguila Argentina" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial de Turismo", atento a que la misma, a pesar de haber sido notificada en la forma de práctica, no ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 319 del Código de Comercio, como se ordenó en el Decreto N.° 66.644, de fecha 6 de septiembre de 1935; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto N.° 66.644, de fecha 6 de septiembre de 1935, por el que se autorizó el funcionamiento de la citada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 22 de julio del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 26

34.409—Coqueta. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Benito Barela. El autor. Buenos Aires, 1936.
34.410—Coqueta. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Benito Barela. El autor. Buenos Aires, 1936.
34.411—Revista Argentina - Cultural e Informativa. Año I. N.° 1. 24 de junio de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1936.
34.412—Obra inédita.
34.413—Obra inédita.
34.414—Obra inédita.
34.415—Heraldo. Año I. N.° 10. 19 de junio de 1937. Periódico. Rosa Cóppola de Lanza Colombres. Tucumán (Cap.), 1937.
34.416—Tratado metódico de perspectiva. Dos tomos. 37 y 47 páginas. Esteban Quaintenne. Teco. Buenos Aires, 1937.
34.417—Noticiero. Año XII. N.° 603. 31 de marzo de 1937. Periódico. Carmelo Antonio Capone. Buenos Aires, 1937.
34.418—Obra inédita.
34.419—Obra inédita.
34.420—Obra inédita.
34.421—Obra inédita.

JUNIO 28

34.422—Obra inédita.
34.423—Canto de amor. Vals. Serenata para guitarra. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Fernando C. Correa. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.424—Canto de amor. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Fernando C. Correa. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.425—Obra inédita.
34.426—Obra inédita.
34.427—Obra inédita.
34.428—Obra inédita.
34.429—Obra inédita.
34.430—Los de siempre. (Social). Hechos y anécdotas de requeté. 190 páginas. Antonio Pérez Olaguer. Edit. Española antes (Requeté). Burgos (España), 1937.
34.431—Fal Conde y el Requeté. Juzgados por el extranjero. 248 páginas. Ordenado y traducido por Fernando Miguel Noriega. Edit. Española antes (Requeté). Burgos (España), 1937.
34.432—Curso de Derecho Penal. (Seg. Parte). 327 páginas. Ed. 2.ª Juan P. Ramos. Biblioteca Jurídica Argentina. Buenos Aires, 1930.
34.433—Curso de Procedimientos Penales. 535 páginas. Ed. 3.ª Máximo Castro. Biblioteca Jurídica Argentina. Buenos Aires, 1937.
34.434—Obra inédita.
34.435—Obra inédita.
34.436—Obra inédita.
34.437—La Producción. 1200 al 1203. 5, 12, 19, 26 de junio de 1937. Periódico. Centro de Consig. de Produc. del País. Buenos Aires, 1937.
34.438—Mi País. 3. 26 de junio de 1937. Periódico. David J. Frordun Halle. Buenos Aires, 1937.
34.439—Svitlo (La Luz). 64 al 67. 4, 11, 18, 25 de abril de 1937. 68 al 72. 1, 9, 16, 23, 30|5|37. 73 al 76. 6, 13, 20, 27|6|37. Periódico. Miguel Rudyk. Buenos Aires, 1937.
34.440—Demócrata. 54 al 57. 6, 12, 19, 27 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.441—Avellaneda Social. 54 al 57. 10, 14, 21, 30 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.442—Tribuna. 54 al 57. 5, 11, 18, 25 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.443—Los Deportes. 54 al 57. 8, 13, 20, 29 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.444—Semanario Clamor. 102 al 105. 8, 15, 22, 29 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.445—La Libertad. 6792 al 6820. 1.° al 31 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.446—Cátedra y Clínica. 33. 24 de junio de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.
34.447—La Idea. 1118 al 1122. 2, 9, 16, 23, 30 de mayo de 1937. Periódico. Pedro L. Manonato. San Antonio de Areco (Bs. Aires), 1937.
34.448—La Voz del Colegio. 5. 1|6|37. Periódico Colegio Adventista del Plata. Puiggari (Prov. de E. Ríos), 1937.
34.449—Pareceres. 9. 15 de junio de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.
34.450—Marcas e Inventos. 32. 23 de junio de 1937. Periódico. Asoc. Argent. de Agentes de la Propiedad. Buenos Aires, 1937.
34.451—La Balanza. 1.° al 15 de marzo, abril, mayo, junio de 1937. Periódico. Mercedes Riglos Cosio de Trincado. Buenos Aires, 1937.
34.452—Tribuna del Magisterio. 184. Junio de 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.
34.453—Revista Española. 301. Junio de 1937. Periódico. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
34.454—Helvetia. 19. 20 de junio de 1937. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.
34.455—El Semanario. 380 al 383. 3, 10, 17, 24 de junio de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (E. Ríos), 1937.
34.456—Heroica. N.° 105. Año IX. 15 de junio de 1937. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1937.

JULIO 1.°

34.457—Rumbos. Año I. N.° 1. 19 y 26 de junio de 1937. Periódico. Horacio Rottjer y José González Machado. Buenos Aires, 1937.
34.458—Mulatita del Bohío. Habanera. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª F. Gil Sáenz. Edit. Korn. Buenos Aires, 1937.
34.459—Cuna arrabalera. Tango milonga. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª F. Gil Sáenz Edit. Korn. Buenos Aires, 1937.
34.460—Tu recuerdo. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Nicolás Calvario. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.461—Obra inédita.
34.462—Obra inédita.
34.463—Lecciones Elementales de Física. 316 páginas. Ed. 1.ª Florencio Charola. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.464—Geometría. 1er. año de estudios secundarios. 195 páginas. Ed. 1.ª Lorenzo Dagnino Pastore, Felipe Anguita. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.465—Estatutos de Periodistas Profesionales. Ed. 1.ª Romeo Luis Praprotnik. Círculo de la Prensa de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
34.466—Interés Comercial. Año X. N.° 110. Junio de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
34.467—Obra inédita.
34.468—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo VIII. 1.ª Parte. 352 páginas. Ed. 1.ª Recop. y coord. Augusto Da Rocha. Edit. "La Facultad". Buenos Aires, 1937.
34.469—Obra inédita.
34.470—Obra inédita.
34.471—Obra inédita.
34.472—Obra inédita.
34.473—Obra inédita.
34.474—Mis ensueños de poeta. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Bartolomé Villa. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.475—Obra inédita.
34.476—Obra inédita.
34.477—Obra inédita.
34.478—Obra inédita.
34.479—Obra inédita.
34.480—Obra inédita.
34.481—La Intermediaria Panaderil. 97 y 98. 5 y 20 de junio de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
34.482—Selección Contable. Tomo I. N.° 5. Junio de 1937. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, 1937.
34.483—Esnea 956 al 959. 3, 10, 17, 24 de junio de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.
34.484—Nuevo Fígaro. 309. 20 de mayo. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.
34.485—Turf y Elevage. 19 de junio de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
34.486—El Día. 3708 al 3734. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.
34.487—El Imparcial. 2332 al 2340. 3, 6, 10, 13, 16, 19, 24, 27|6|37. Periódico. José Sánchez Souto. Campana (Buenos Aires), 1937.
34.488—Delamerikay Magyarsag. 1138 al 1150. Junio de 1937. Periódico. Feciagó Reyzo. Buenos Aires, 1937.
34.489—Motor. 17. Junio de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
34.490—Radio Técnica. 176 al 180. Junio de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
34.491—Der Trommler. 108 al 111. Mayo y Junio de 1937. Periódico. La Unión Patriótica Alemana. Nsdap. Buenos Aires, 1937.
34.492—Delta. 93 y 94. Año V. Junio de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. Buenos Aires, 1937.

JULIO 2

34.493—Ferrocarriles Argentinos. Sus orígenes, antecedentes legales, leyes que los rigen y reseñas estadísticas. 208 páginas. Ed. 1ra. Ernesto E. Soares. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.494—Instrucción Pública. Año V. N.° 55-56. 1.° de mayo de 1937. Ricardo A. Alvares. Mendoza (Ciudad), 1937.
34.495—Obra inédita.
34.496—Nuevas curiosidades de América. 2da. serie. 17 páginas. Anónima. Cía. Nobleza de Tabacos S. A. Buenos Aires.
34.497—Obra inédita.
34.498—Obra inédita.
34.499—Obra inédita.
34.500—Obra inédita.
34.501—Los muchachos de antes no usaban gomina. Productora: La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. Autor del argumento: Manuel Romero. Direc.: Manuel Romero. Principales intérpretes: Florencio Parravicini, Mecha Ortiz, Santiago Arrieta e Irma Córdoba. (Película cinematográfica). Buenos Aires, 1937.
34.502—Fuera de la ley. Productora: La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. Autor del argumento y director: Manuel Romero. Principales intérpretes: Luis Arata, José Gola, Irma Córdoba, Pedro Maratea, Pedro Laxalt, Esther Buschiazzo, Sussy Derky. (Película cinematográfica). Buenos Aires, 1937.
34.503—Of. judicial.
34.504—Obra inédita.
34.505—Obra inédita.
34.506—Para las chicas. Fox-trot. Música, un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Esteban Llansa (hijo). Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.507—Obra inédita.
34.508—Obra inédita.
34.509—Obra inédita.
34.510—Obra inédita.
34.511—Obra inédita.
34.512—Galicia libre. Año I. N.° 1. 20 y 21 de junio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
34.513—Obra inédita.
34.514—Obra inédita.
34.515—Obra inédita.
34.516—La buena tierra. Novela. 384 páginas. Pearl Sbuck. Traducción de Ramiro Díaz Azpeitía. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

34.517—Obra inédita.
34.518—Corporativismo gremial. La organización social en la España nueva. 240 páginas. J. V. C. Edit. Española Ant. Edit. Requeté. Burgos - España, 1937.
34.519—Obra inédita.
34.520—Obra inédita.
34.521—Pelayos. Año II. N.° 21. 16 de mayo de 1937. Periódico. Miguel Rosell. San Sebastián (España), 1937.
34.522—Obra inédita.
34.523—Obra inédita.
34.524—Obra inédita.
34.525—Obra inédita.
34.526—El alma de la mujer. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique A. Esviza. El autor. Buenos Aires, 1932.
34.527—El alma de la mujer. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique A. Esviza. El autor. Buenos Aires, 1932.
34.528—Obra inédita.
34.529—Ficha catastral a doble faz. Reproducción múltiple por medios helio y fotográficos. 4 de junio de 1937. Alejandro R. Amoretti y Julio A. Noble. Los autores. Buenos Aires, 1937.

JULIO 3

34.530—El rastro de la llave de plata. 176 páginas. Edgar Wallace. Traducción de Juan G. Krolm. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.531—Hoy empiezo a vivir. Serie Delly. 160 páginas. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.532—Ansiedad. Vals, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Rafael José Velich. Balerio - Bonini. Buenos Aires, 1937.
34.533—Ansiedad. Vals, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Rafael José Velich. Balerio - Bonini. Buenos Aires, 1937.
34.534—Obra inédita.
34.535—Obra inédita.
34.536—Las torres de Nuremberg. Versos para niños. 89 páginas. Ed. 2da. J. S. Tallón. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.537—Obra inédita.
34.538—La Nación. 23.651 al 23.680. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Sociedad Anónima "La Nación". Buenos Aires, 1937.
34.539—La Prensa. 24.558 al 24.587. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
34.540—El Diario Israelita. (Di Jidische Zaikeng). 1.° al 30|6|37. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
34.541—Boletín. Diario de Títulos. 5.147 al 5.211. 1.° al 30 de junio, 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
34.542—Neptunia. 191. 29 y 30|5|37. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1937.
34.543—Patentes y Marcas. 5. 25|6|37. Periódico. Obligado y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.544—La estrella de la juventud. 106. 1.° de junio de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.545—Claridad del alma. 4. 1.°|7|37. Periódico. Asociación Espiritista Claridad del Alma. Buenos Aires, 1937.
34.546—Vida pastoral. 3 y 4, 5 y 6. Marzo y junio de 1937. Periódico. Soc. S. Pablo. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.547—Unión Cooperadores. 4 al 6. Abril y junio de 1937. Periódico. Soc. S. Pablo. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.548—El Domingo. 14 al 26. 4 - 11 - 18 - 25, abril. 2 - 9 - 16 - 23 - 30, mayo. 6 - 13 - 20 - 27, junio de 1937. Periódico. Soc. S. Pablo. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.549—Industria Panaderil. 1.453 al 1.456. 5 - 12 - 19 - 26 de junio de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
34.550—La industria azucarera. 524. 30 de junio de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.
34.551—Boletín Parroquial de N. S. del P. Socorro. 14 al 26. Abril, mayo y junio de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.
34.552—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. 134. 1.° de julio de 1937. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.
34.553—La cooperación libre. 285. 1.° de julio de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
34.554—Caras y Caretas. 2.018 al 2.021. 5 - 12 - 19 y 26 de junio de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1937.
34.555—Capa. 57. 5 de junio de 1937. Periódico. Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1937.
34.556—El Mundo. 3.287 al 3.316. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
34.557—Hacia la luz. Edición infantil. 16. 1.° de junio de 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
34.558—Hacia la luz. En sistema Braille. 113. 1.° al 15 de junio de 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
34.559—Hacia la luz. En caracteres tipográficos. 77. 26|6|37. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
34.560—El Hogar. 1.442 al 1.445. 4 - 11 - 18 y 25 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
34.561—Mundo Argentino. 1.376 al 1.380. 2 - 9 - 16 - 23 y 30 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
34.562—Sintonía. 215 al 216. 3 - 10 - 17 - 24 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
34.563—Buenos Aires Scots Church Magazine. 30 de junio de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
34.564—Viva cien años. 10. 1.° de julio de 1937. Periódico. Orientación Int. Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.565—Opera. 2. 2 de julio de 1937. Periódico. León Heller, Buenos Aires, 1937.
34.566—La Nota. 937 al 940. 3 - 10 - 17 - 24 de junio de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.
34.567—Tribuna. 978 al 981. 6 - 13 - 20 - 27 de junio de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.

JULIO 5

34.568—El Auto Argentino. Año XXVI. N.° 306. Junio de 1937. Periód Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.
34.569—Obra inédita.
34.570—Obra inédita.
34.571—Obra inédita.
34.572—Obra inédita.
34.573—Obra inédita.
34.574—Colorado. Polka Galopa del Paraguay. Motivo popular. Arreglo de la sica de Samuel Aguayo. Guillermina. Polka Galopa. Música de J E. Villalba. Interp. a ambas Samuel Aguayo y su Orq. Típica Parag ya. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Disco N.° 38.146. Faz A y B. pectivamente. Buenos Aires, 1937.
34.575—Luna vieja. Vals criollo. Música de José Maestro, letra de Carlos Ba Campiando un cariño. Ranchera. Música de Luis M. Minelli, letra de Fernández Blanco. Interp. a ambas el Cuarteto Argentino Mastro. I co N.° 38.095. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. I 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.576—Fachimo la polka. (Bailemos la polka). Polka. Música de Rodolfo clos. El baqueano. Tango. Música de Agustín Bardi. Interp. a am por Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco N.° 38.093. Faz A y B pectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.577—Adiocito mi vida. Tonada. Letra y música de Manuel Acosta - Villafa Interp. el Dúo Calchaquí con acomp. de guitarras Acosta - Villafa Solo en el mundo. Canción. Letra y música de Manuel Acosta - Villafa Interp. Sólo con acomp. de guitarras M. Acosta - Villafañe. Disco nú ro 38.100. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. I 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.578—Chiricote. — Chamamé Correntino. Música de Marcos Ramírez. Inte el Trío Típico Correntino Chamarro - Ramírez. Morena Po' I Botella. C mamé Correntino. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp. el I Chamorro - Giménez. Disco N.° 38.156. Faz A y B respectivamente. RC Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.579—Obra inédita.
34.580—Boletín Matemático. Año IX. N.° 10. Diciembre de 1936. Periódico. B nardo Baidaff. Buenos Aires, 1936.
34.581—Obra inédita.
34.582—Comentarios. Año III. N.° XXIII. 24 de junio de 1937. Periódico. H nando Andrés, Silvestre Navas. La Plata (Bs. As.), 1937.
34.583—Obra inédita.
34.584—Boletín del Instituto de Medicina Experimental Para el Estudio y T tamiento del Cáncer. 110 págs. Ed. 1ra. Angel Eduardo Roffo. El aut Buenos Aires, 1936.
34.585—La exigencia infinita. Novela. 284 págs. Ed. 1ra. Celia de Diego. bliot. Cultural. Buenos Aires, 1937.
34.586—Obra inédita.
34.587—Obra inédita.
34.588—El Heraldo de La Paternal. Año VII. N.° 302. 1.° de julio, 1937. I riódico. Juan E. Cuevas. Buenos Aires, 1937.
34.589—Obra inédita.
34.590—Pilucho. Año I. N.° I. 6|7|37. Periódico. Juan C. Torrendell. Buen Aires, 1937.
34.591—La Voz Parroquial. Año I. N.° 26. 4 de julio de 1937. Periódico. Jo E. Joannas. Villa San Justo (E. Ríos), 1937.
34.592—Obra inédita.

JULIO 6

34.593—Natur - Islam. Año 2. N.° 38. 6 de julio de 1937. Periódico. Moham Ramadán. Buenos Aires, 1937.
34.594—Sábado. Año I. N.° 1.° al 6 junio y julio de 1937. Periódico. Manu Barreiro y Gerardo Mendizábal. Buenos Aires, 1937.
34.595—El tropero calchaquí. Triste serrano. Letra de Luis Acosta. música Manuel Acosta - Villafañe. Interp. solo con guitarras M. Acosta - Vill fañe. La pelos ralos. Chacarera. Letra y música de Manuel Acos Villafañe. Interp. Dúo Calchaquí, Acosta - Villafañe, dúo con guit rras. Disco N.° 38.145. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor A gentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.596—Formosa. Polka correntina. Música de Angel I. Guardia. Interp. p el Trío Correntino Valenzuela - Guardia. 1.° de Mayo. Polka corren na. Música de Mauricio Valenzuela. Interp. por el Trío Correntino V lenzuela - Guardia. Disco N.° 38.155. Faz A y B respectivamente. RC Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.597—Chavelita. Vals criollo. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañ Gaucha linda. Ranchera. Música de Fabio Ríos. Interp. a ambas p la Orquesta Calchaquí de M. Acosta - Villafañe. Disco N.° 38.144. A B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aire 1937.
34.598—Ivette. Tango. Letra de E. Costa. Música de Julio A. Roca. Flor Abrojo. Ranchera. Letra de Nolo López. Música de Ciríaco Orti Interp. a ambas por el Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.142. Faz A B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aire 1937.
34.599—Pac Joao. Marcha. Letra y música de López L. Da Silva e Iván C rrea. Interp. por Romeo Silva y su Orq. Estribillo cantado por Fe nando de Albuquerque. Eu ví. Marcha. Letra y música de Romeo y Si va. Interp. Idem. al anterior. Disco N.° 38.115. Faz A y B respectiv mente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.600—Alma mía. Vals. Letra de Héctor Marco, música de Diego Centeno. L china Dominga. Ranchera. Letra de Carlos Pesce. Música de Ciríaco Orti Interp. a ambas por Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.096. Faz A y respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 193
34.601—Ivití ivaté. (Cerro alto). Galopa. Música de Delfina Lucotti. Interp por el Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. Nde racjhure (por t amor). Polka canción. Letra y música de Goya y Angela Lezcano Inter Idem. al anterior. Estribillo por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.10 Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buen Aires, 1937.

602—Cantando. Tango. Letra y música de Mercedes Simone. Inocencia. Tango. Letra y música de Mercedes Simone. Interp. a ambas solo con Orq. Mercedes Simone. Disco N.° 38.118. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
603—Mal reumático. 61, págs. Ed. 1ra. Augusto Gandolfi Herrero. El autor. Buenos Aires, 1937.
604—Versos de pampa y sierra. Poesías. Tomo I y II. 114 y 158 págs. Ed. 1ra. Ismael Navarro Puentes. El autor. San Isidro (Bs. As.), 1937.
605—Mi sombra. Poesías. 132. págs. Ed. 1ra. Ismael Navarro Puentes. El autor. San Isidro (Bs. As.), 1937.

606—Flórcita de toronjil. Bailecito. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañe. Interp. por el Dúo Calchaquí, con acomp. de guitarras Acosta - Villafañe.
.606—Dónde se hallará. Vidala. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp. por el Dúo Calchaquí, con Acomp. de guitarras Acosta - Villafañe. Disco N.° 38.120 faz A. y B., Respect. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
.607—La Fuerteña. Cueca Catamarqueña. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. El Lazo Gato, letra y música de Cipiano Nava. Interp. a ambas por la Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.121. Faz A. y B., Respec. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
.608—La Voz del Pueblo. Año II. N.° 58. 1.° de julio de 1937. Periódico. José Galuppo. Tostado (Sta. Fe), 1937.
.609—Pero es así. Música. Ranchera. Un pliego, dos páginas. Francisco Natalio. Casa Romano. Rosario de Sta. Fe, 1937.
.610—Alma Mía. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Francisco Natalio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
.611—Obra inédita.
.612—Esnea. Año XXIV. N.° 960. 3 de julio de 1937. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1937.
.613—Obra inédita.
.614—Obra inédita.
.615—Obra inédita.
.616—Obra inédita.
.617—Obra inédita.
.618—Obra inédita.
.619—Negocios. Año I. N.° 1. 3 de julio de 1937. Periódico. Enrique Pedraja. Bs. Aires, 1937.
.620—Aurora del saber. (Libro 2do.). 288 páginas. Ed. 1ra. H. M. E. Edit. H. M. E. Buenos Aires, 1937.
.621—Hereford. Año IV. N.° 14. 31 de mayo de 1937. Periódico. Asoc. Argent. Criador. de Hereford. Buenos Aires, 1937.
.622—Obra inédita.
.623—Conócete. Escuela de Filosofía Indoamericana. Boletín N.° 53. 18 de abril de 1937. Periódico. Esc. de Filosofía Indoamericana. Buenos Aires, 1937.
.624—Obra inédita.
.625—Obra inédita.
.626—Obra inédita.
.627—Obra inédita.
.628—Obra inédita.
.629—Obra inédita.
.630—Obra inédita.
.631—Obra inédita.
.632—Sosegate muchacho. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. José M. Solá, Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
.633—Sosegate muchacho. Música. Idem. Oscar H. Ferrari, Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
.634—Obra inédita.
.635—Obra inédita.
.636—Mis ensueños de poeta. Tango canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Benito Corra, A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
.637—Himno a Tucumán. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Sara Rodríguez García. La autora. Buenos Aires, 1937.
4.638—Himno a Tucumán. Letra. Idem. María Sara Rodríguez García. La autora. Buenos Aires, 1937.
4.639—Con toda el alma. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Jack Lover. La autora. Buenos Aires, 1937.
4.640—Trámite administrativo.
4.641—Trámite administrativo.
4.642—Trámite administrativo.
4.643—Trámite administrativo.
4.644—Trámite administrativo.
4.645—Trámite administrativo.
4.646—Comercio y Tribunales. 2506 al 2535. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Buenos Aires, 1937.
4.647—Rev. Molinera de la Rep. Arg. 16. Junio de 1937. Periódico Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
4.648—La Diosa Cazadora. 119. 30 de junio de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
4.649—Manuel Belgrano. 45. 30 de junio de 1937. Periódico. Asoc. de Fomen. Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1937.
4.650—El Amigo. 228. 20 y 30 de junio de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
4.651—Impetu. 9. Junio de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
4.652—Eucarística. 15. 1.° de julio de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buneos Aires, 1937.
4.653—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 7. 3 de julio de 1937. Periódico. Julián Barre. Buenos Aires, 1937.
4.654—Diario de Licitaciones. 3.931 al 3.960. Junio. de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
4.655—Rev. de los Impuestos Internos. 204. 1.° de julio de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.
4.656—Hobby. 12. 1.° de julio de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
4.657—Rev. Men. B. A. P. 236. Julio de 1937. Periódico. El Ferr. de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1937
4.658—El Fígaro. 300. 20 de junio 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
4.659—Veritas. 78. 15 de junio de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.

34.660—El Obrero Ferroviario. 343 al 345. 1.°, 12 y 1.° de mayo y junio 1937. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1937.
34.661—La Tribuna Odontológica. 7. Julio de 1937. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.
34.662—El Alma que Canta. 744 al 748. 1, 8, 15, 22, 29 de junio de 1937. Periódico. Blas Bucchieri. Buenos Aires, 1937.
34.663—Finanza. 10 y 11. Abril y mayo de 1937. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1937.
34.664—Nuestra Arquitectura. 93. 15 al 20 de abril de 1937. 94. 15 al 20|5|37. Periódico. Scott & Mercere. Buenos Aires, 1937.
34.665—Casas y Jardines. 39. 15 al 25 de abril de 1937. 40. 15 al 25 de mayo de 1937. Periódico. Scotto & Mercere. Buenos Aires, 1937.
34.666—Nachrichtendienst "B". 12 al 13. 11 al 25 de junio de 1937. Periódico. Cámara de Comer. Alemana. Buenos Aires, 1937.
34.667—Nachrichtendienst "A". 17 al 19. 4 de junio de 1937. Periódico. Cámara de Comer. Alemana. Buenos Aires, 1937.
34.668—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 421. 3 de julio de 1937. Periódico. Rev. del Centro Est. de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
34.669—Rev. de la Soc. Rural de Rosario. 184. 30 de junio de 1937. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1937.
34.670—Handicap. 108 al 111. 4, 11, 18 y 25 de junio de 1937. Periódico. Vicente J. Reisse. Buenos Aires, 1937.
34.671—Radio Control. 19. Abril de 1937. 20 y 21 de mayo y junio de 1937. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1937.
34.672—Destellos. 11. Junio de 1937. Periódico. Alfredo Gozaini. Tolosa (La Plata), 1937.
34.673—Las Fuentes. 4. 1.° de julio 1937. Periódico. Elías Miguel Jalla. Buenos Aires, 1937.
34.674—Argentina. 22. Julio de 1937. Periódico. J. Kondratowicz y B. Lasecki. Buenos Aires, 1937.
34.675—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Bs. As. 1.° de julio de 1937. Periódico. Osvaldo A. Rissi y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1937.
34.676—Rev. de Jurisprudencia Argentina. 50. 1 al 30 de junio de 1937. Periódico. Rev. de Jurisp. Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.677—Vida Femenina. 47. 15 de junio de 1937. Periódico. La Soc. A. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.678—Rev. Socialista. 85. 10 de junio de 1937. Periódico. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.679—F. V. D. 194. 26 de junio de 1937. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.
34.680—La Razón. 2877 al 2879. 12, 19. 26 de junio de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937.
34.681—L'Italia del Popolo. 7136 al 7135. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1937.
34.682—La Vanguardia. 10.850 al 10.879. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. La Soc. A. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.683—Lampas. 12. 24 de junio de 1937. Periódico. Ex Alumnas de la Siervas de Jesús. Buenos Aires, 1937.
34.684—La Verdad. 3466 al 3478. 1.° al 29 de junio de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes. (Bs. As.), 1937.
31.240—De recreo en el Tigre. Vals. Mús. Un pliego, dos páginas. Juan Anconetani. El autor. Buenos Aires, 1911.
31.242—5ta. Edición. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. H. Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.244—Sed de amor. Canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Raquel Abrisqueta. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.401—Quisiera decirle. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Secundino Manzano. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

31.434—Yo me sané! 96 páginas. Ed. 1ra. Eric Whichman. La Higiene Naturalista. Buenos Aires, 1937.

JULIO 7

34.685—Obra inédita.
34.686—Obra inédita.
34.687—Broadcasting Revista. Año 1. N.° 1. 7 de julio de 1937. Periódico. Benito Korovsky. Buenos Aires, 1937.

4.688—Alborada. Música clásica. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Luis R. Sammartino. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.689—Obra inédita.
34.690—Obra inédita.
34.691—Ritmo de amor. Vals, música. Un pliego, dos pág. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.692—Ritmo de amor. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Carlos Pesce. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.693—Amor eterno. Vals, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Carlos Pesce. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.694—Amor eterno. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.695—Castañuelas. Vals tipo clásico español. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.696—La canción del regreso. Tango, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Cipriano Pérez. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.697—La canción del regreso. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.698—Don Alvaro. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Charlo. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
4.699—Passa l'amore (Pasa el amor). Canzoneta, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Charlo. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.700—Passa l'amore. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Battistella. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.701—Mi estrella gaucha. Ranchera. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Cipriano Pérez. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.702—Mi estrella gaucha. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.703—El Talar. Año 1. N.° 1. — Junio de 1937. —Periódico. Asociación de Fomento Villa Talar. Buenos Aires, 1937.
34.704—Obra inédita.
34.705—Trámite administrativo.
34.706—Obra inédita.
34.707—Obra inédita.

34.708—Obra inédita.
34.709—Obra inédita.
34.710—A mamá le gusta el arte. Traducida del inglés: Mamá steps out. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Galdwyn Mayer. Autor del argumento: John Kirkpatrick. Director: George B. Seitz. Principales intérpretes: Guy Kibbee, Alice Brady, Betty Furness, Stanley Morner. New York.
34.711—El viaje misterioso. Traducido del inglés: Espionage. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Albert Hackett. Director: Kurt Neumann. Principales intérpretes: Edmund Lowe, Madge Evans, Paul Lukas, Ketti Gallian. New York.
34.712—Obra inédita.
34.713—Reg. contrato.
34.714—Reg. contrato.
34.715—Mala pata. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Francisco De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.716—Mala pata. Tango, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. P. J. Lauga. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.717—Canción de cuna. (Berceuse). Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1ra. Emmeross. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.718—Hueya. Para piano, música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1ra. J. B. Massa. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.719—A la bourrée. Para violín y piano. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1ra. Emmeross. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.720—Huella. Para piano. Op. 49. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 4ta. Julián Aguirre. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
34.721—Método completo de guitarra. Nueva edición corregida. 1ra. parte. Libro 1ro. 44 páginas. F. Carulli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.722—Aires criollos, I y II, para violín y piano. 11 páginas. Ed 1ra. Aguirre - Gaos. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1933.
34.723—Aires criollos. Música. 7 páginas. Ed. 9a. Julián Aguirre. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1930.
34.724—Intima N.° 2. Para piano. Op. 11. N.° 2. Música. 7 páginas. Ed 1ra. Julián Aguirre. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1930.
34.725—Sua majestade a Mulher. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. P. de Gullo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.726—El Diario. 17.598 al 17.627. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. El Diario, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.
34.727—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 703 al 705. 1.° - 15 - 29 de junio de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término, de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
34.728—El Heraldo. 1.166 al 1.169. 7 - 14 - 21 - 28 de junio de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
34.729—Cooperación escolar. 31. Mayo y junio de 1937. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1937.
34.730—Revista Electrotécnica. 6. 30 de junio de 1937. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1937.
34.731—Don Bosco. 10 al 13. 6 - 13 - 27 de junio de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (Entre Ríos), 1937.
34.732—Boletín Parroquial. 103 al 106. 6 - 13 - 20 - 27 de junio de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. V. Ramírez (Entre Ríos), 1937.
34.733—El Imparcial. 2.215 al 2.222. 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24, 27|6|37. Periódico. Francisco Marquie. General Belgrano (Buenos Aires), 1937.
31.497—Aritmética práctica. 1er. curso. 152 páginas. Ed. 1ra. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.529—Déjame vivir. Tango, música. Un pliego, dos páginas. E. 1ra. Nolo López, León Castaing y Antonio Polito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.530—Déjame vivir. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Nolo López, León Castaing y Antonio Polito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

JULIO 8

34.734—Nuestra Bandera. Literaria. 22 páginas. Ed. 1ra. José Torre Revello. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.735—Hay hombres buenos. Serie Delly. 160 páginas. Alfonso Quintana. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
34.736—Joaquín V. González. Disc. 18 páginas. Eleázar Roldán Sánchez. Inst. Cultural Joaquín V. Sánchez. Buenos Aires, 1937.
34.737—Homenaje al poeta Arturo Marasso. 70 páginas. Eleazar Roldán Sánchez y Fermín Estrella Gutiérrez. Inst. Cultural Joaquín V. Sánchez. Buenos Aires, 1937.
34.738—El camino de las llamas. Nov. 292 páginas. Ed. 1ra. Hugo Wast. El autor. Buenos Aires, 1930.
34.739—Obra inédita.
34.740—Congreso Argentino de Medicina Gremial y Social. 640 páginas. Manuel Martín Fernández, Miguel Oliver y otros. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1937.
34.741—Obra inédita.
34.742—Córdoba siempre de temporada. 28 páginas. Ed. 1ra. Pablo A. Fontán y Horacio Belloso. F. C. C. Argentino. Buenos Aires, 1937.
34.743—Obra inédita.
34.744—El Teatro de Lenormand. 136 páginas. Ed. 1ra. José María Monner Sans. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.745—Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. 781 páginas. Ed. 1ra. Carlos M. Giuliani Fonrouge. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
34.746—Obra inédita.
34.747—Obra inédita.
34.748—Adelante. Año 1. N.° 2. 30 de junio de 1937. Periódico. Sociedad Anónima Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.749—P. S. (Partido Socialista). Monograma o emblema, constituído por un círculo y dentro de él las letras "P S" ,entrelazadas, que representan la denominación del Partido Socialista. Anónimo. Partido Socialista. Buenos Aires, 1902.
34.750—Anef. Año VII. N.° 75. Junio de 1937. Periódico. Asoc. de Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.
34.751—Gobernadores de Mendoza. El Gobernador don Pedro Molina. 319 páginas. Ed. 1ra. Silvestre Peña y Lillo. El autor. Mendoza, 1937.

JULIO 10

34.752—Urraca. Año I. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Marduche Strugo. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
34.753—Obra inédita.
34.754—Obra inédita.
34.755—Lamarca. Año I. N.° 47. 25 de abril de 1937. Periódico. Segismundo S. Marcote. Rosario, 1937.
34.756—Obra inédita.
34.757—Buenos Aires Herald. 10.843 al 10.872. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.758—La República. 7.966 al 7.994. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
34.759—El Chubut. 3.666 al 3.688. 2 al 28 de febrero de 1937. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut", S. A. Comodoro Rivadavia (Chubut), 1937.
34.760—El Maquinista Naval. 10. 20 de junio de 1937. Periódico. El Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.
34.761—Lampas. 13. 2 de julio de 1937. Periódico. Ex Alumnas de J. Sacramentado. Buenos Aires, 1937.
34.762—Revista policial. 9. 30 de junio de 1937. Periódico. Alejandro M. Lierte. Neuquén, 1937.
34.763—El Cronista Comercial. 9.358 al 9.387. 1.° al 30 de junio, 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.764—El mensajero del Corazón de Jesús. 6. 22 de mayo, 1937. 21 de junio de 1937. Periódico. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1937.
34.765—Lamarca. 2 - 9 - 16 - 23 - 30|5|37. Periódico. Segismundo S. Marcote. Rosario, 1937.
34.766—El Asegurador. 97. 7 de julio de 1937. Periódico. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires 1937.
34.767—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Bs. As. 1.° al 3 de julio de 1937. Periódico. La Cam. di Comer. Italiana di Bs. As. Buenos Aires, 1937.
34.768—El comercio exterior argentino. 351. 7 de julio de 1937. Periódico. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.
34.769—La Actualidad. 143 al 146. 6 - 13 - 20 - 27 de junio de 1937. Periódico. Conrado Nagore. Villegas (Buenos Aires), 1937.
34.770—Variedades médicas. 20 al 30 de junio de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.
34.771—Revista del Centro Estudiantes de C. M. Farmacia y R. Menores. 51. 28 de junio de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y R. Menores. Buenos Aires, 1937.
34.772—The Times of Argentina. 2.292 al 2.295. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.774—Información Marítima Americana. (Exportación). 2.681 al 2.701. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos
34.775—El Purrete. 538 al 541. 1.° al 30|6|37. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
Aires, 1937.

e.17 jul.-v.28 jul.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo-hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente número 126.895|936.

"Colonia Sarmiento, Octubre 2 de 1936. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben Juan Bautista Aranda, soltero, chileno, mayor de edad, agricultor, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; Manuel R. Novillo, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; José Isabel Aranda, casado, argentino, mayor de edad, agricultor, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; y Humberto Schiaffino A., casado, chileno, mayor de edad, empleado, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no muy quebrados, de lomadas bajas, no labrados ni cultivados, alambrado en parte según croquis que se adjunta, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo dentro de una zona de ocho mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida por cada uno, situada en el Territorio Nacional del Río Negro jurisdicción de Sierra Grande y que deberá ubicarse en la siguiente forma: de acuerdo al croquis de referencia, tomando como punto fijo de partida, la recta trazada de Este a Oeste (entre el lote alambrado N.° 4, ocupado por el señor Angel Domínguez) que queda más o menos a mil doscientos metros del puesto de Angel Domínguez, el que a su vez se encuentra ubicado a más o menos ciento cincuenta metros al Sud-Oeste de la laguna denominada "Laguna Grande", pudiendo abarcar la superficie que corresponda a lo solicitado, las partes Este, Oeste y Sud, este último dentro del campo abierto ocupado por el señor Florentino López y que corresponde al lote N.° 3. — Me permito hacer presente al señor Director General que para la tramitación de este expediente, conferimos poder amplio al señor E. G. Tesone, domiciliado en la Capital Federal, calle Sarmiento 1737. — Es justicia. — Fdo.:) Juan B. Aranda. — Manuel R. Novillo. — José I. Aranda. — H. Schiaffino. — Recibido en mi oficina, hoy seis de noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la trece horas veintisiete minutos. — Acompaña duplicado y croquis. — Debe reponer en sellado nacional pesos diez ($ 10,— m|n.), por cargo, cargo del duplicado, croquis y poder. — Conste: Fdo.:) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Noviembre 7|36. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en el del mandatario designado, calle Sarmiento 1737, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.:) Luis F. Drago. — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio, en terreno que

según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 4 de la Fracción C, de la Colonia Pastoril, Departamento y Territorio precedentemente mencionado y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros por 2.000 metros, ubicada de manera que sus lados mayores son paralelos al límite Oeste del lote 4, citado y distan respectivamente 1.800 metros y tres mil ochocientos metros al Este de dicho límite y su vértice Noroeste dista 1.800 metros al Este de un punto situado a 3 800 metros al Sud del esquinero Noroeste del mencionado lote 4. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 19 de 1937. — Fdo.:) P. Sgrosso. — Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.:) T. Ezcurra. — Director General. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Juan Bautista Aranda, Manuel R. Novillo, José Isabel Aranda y Humberto Schiaffino A., bajo el número 254, folio 155, del Registro de Cateo y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: Fdo.:) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas".

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 jul.-N.° 4760-v.24 jul.

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Ley 11.747

Buenos Aires, 15 de Julio de 1937.

Expte. 2898 37. — Visto que en el día de la fecha ha vencido el período estipulado por la Ley 11.747, para efectuar toda clase de rectificaciones en las cuentas de los contribuyentes, por los aportes acreditados durante el año 1936,

La Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Dar por cumplido el día 15 de julio del corriente año, el término de tres meses que fija la Ley 11.747, en su artículo 17, para efectuar reclamos sobre los aportes acreditados hasta el 31 de diciembre de 1936.

Art. 2.° — A partir de esa fecha, no se dará curso a ninguna solicitud de transferencia o rectificación, debiendo las mismas dirigirse a la Corporación Argentina de Productores de Carnes, a la que serán transferidos los aportes con carácter definitivo.

Art. 3.° — Comuníquese a Contaduría, pase a conocimiento de la Corporación Argentina de Productores de Carnes y archívese.

Horacio N. Bruzone, presidente.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 20 de Julio de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	301.15	321.28
Francia	11.30	12.13
Italia	15.89	16.95
Alemania	121.11	129.18
Holanda	166.28	177.31
Bélgica	50.71	54.09
Suiza	69.08	73.66

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 21.639-DC-36.

Llámase a licitación púb'ica por el término de veinte días, a contar desde el 2 de julio de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Zapala" y "Las Lajas", y de este punto a "El Huecú" (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22, Neuquén.

Ricardo L. Fernández, Jefe de la Sección Transportes Internos.

e.2 jul.-v.2 jul.
e.6 jul.-v.6 jul.
e.12 jul.-v.12 jul.
e.16 jul.-v.16 jul.
e.21 jul.-v.21 jul.

Expte. 2410-D-18 36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar desde el 21 de julio de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local en Salta, recolección de la que se deposita en lo buzones y distribución de encomiendas a domicilio en dicha ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18 (Salta).

R. R. Tula. — Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 jul.-v.21 jul.
e.26 jul.-v.26 jul.
e.30 jul.-v.30 jul.
e.6 ago.-v.6 ago.
e.9 ago.-v.9 ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 10 de agosto de 1937, a las 11 horas, por la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S., durante el término de cuatro meses a contar del 1.° de septiembre próximo. Informes: en la Secretaría de dicho establecimiento o en Reconquista 269, Capital.

Las Inspectoras.

e.21 jul. v.26 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

JUZGADO LETRADO N.° 1 SANTA ROSA
Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el Juzgado mencionado, en cuya Secretaría se podrán retirar los pliegos de condiciones y requerir los datos que los interesados deseen.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

A. G. Laplacette.

e.21 jul. v.25. jul.

JUZGADO DE PAZ LETRADO N.° 39
Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el local del Juzgado de referencia, en el día y en la hora que en el mismo se indique, donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones y los datos que los interesados deseen. — Local actual del Juzgado: Sarmiento 2962 (Capital Federal).

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

A. G. Laplacette

e.21 jul.-v.25 jul.

ESCUELA NORMAL DE SAN NICOLAS
Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

La licitación se realizará en el local de la Escuela mencionada, en cuya Secretaría se podrán retirar los pliegos de condiciones, como asimismo requerir todos los datos que los interesados deseaeren.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

A. G. Laplacette

e.21 jul.-v.25 jul.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524.

Licitación pública para el día 13 de agosto de 1937:

CORDOBA

Hora: 12.30 — "Ejecución de las instalaciones eléctricas y mecánicas para bombeo de agua" en la Escuela Militar de Aviación en Córdoba. (Presupuesto Oficial: pesos 70.465.40 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 9 de agosto de 1937 dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.21 jul.-v.29 jul.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto 1937, por: Aparejos y motores (pliego 4516), a las 14.30 horas; carbones varios (4517), 15 horas; hormigoneras (4519), 15.30 horas; herramientas para taller mecánico (4520) 16 horas; construcción estación servicio en San Fernando (4521), 16.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires,

e.21 jul.-v.25 jul.

Llámase a licitación pública para el día 19 agosto 1937, por: Oxígeno industrial y gas acetileno (pliego 4518), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922. Oficina 41, Buenos Aires.

e.21 jul-v.25 jul.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTOS DEL DIA

EMPRESA CATASTRAL SUD - AMERICANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen: Don Teófilo Ernesto Piñero, que firma "T. E. Piñero", Ingeniero Civil, domiciliado en la Avenida de Mayo número mil trescientos setenta, undécimo piso; Don Juan Escribano, hijo, que firma "J. Escribano h."; y Don Carlos Escribano, domiciliados en la Diagonal Norte número setecientos sesenta, tercer piso, Abogados; Don Gerónimo Rodolfo Urraco, que firma "G. Rodolfo Urraco", Procurador Universitario, domiciliado en la Diagonal Norte número seiscientos noventa y nueve, quinto piso, Don Carlos Ignacio Amado, que firma "Carlos Amado", domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil setecientos cincuenta y tres, empleado; Don Jaime Llach, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Garay número mil ochenta y uno, rentista; los comparecientes a excepción del último son de estado solteros y todos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que dejan constituída por este acto y desde la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regira por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "Empresa Catastral Sud-Americana", Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo la sede principal de sus negocios en la Avenida Diagonal Norte número seiscientos noventa y nueve, quinto piso, de esta Capital, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado y sólo se disolverá por voluntad de los socios que representen las dos terceras partes del capital expresada en reunión especial convocada al efecto con preaviso en forma, con noventa días de anticipación. — Tercera: La firma social será la personal de dos de los gerentes precedida de la denominación de la Sociedad. — Cuarta: La Sociedad tiene por objeto dedicarse al levantamiento y confección del catastro en cualquier punto de la República o del extranjero, a realizar toda clase de mensuras, relevamientos, trazados de Ciudades, Pueblos y Villas, inclusive su organización técnica jurídica y fiscal, según proceda; y en otros casos conforme a la concesión o licitación que se obtenga o adjudique y sin perjuicio de poder dedicarse a toda otra operación civil o comercial podrá por su giro o en bien de su patrimonio dar y recibir en locación y sub - locación, inmuebles y muebles, dar préstamos en dinero, con garantía hipotecaria y recibirlos con o sin

ella, recibir efectos en prenda, adquirir, permutar o enajenar a título oneroso, gratuito o precario, bienes de todas clases, créditos derechos y acciones, abriendo y cerrando cuentas, descontar y subscribir toda clase de documentos a la orden, como aceptante, endosante, librador o avalista, pedir y recibir préstamos de particulares, sociedades y Bancos, inclusive del Banco de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos del País o del extranjero, tramitar peticiones ante los Poderes Públicos de cualquier jurisdicción o fuero incluso del extranjero, siendo las citadas facultades enunciativas y no limitativas. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de veinte y cuatro mil pesos moneda nacional, dividida en ciento veinte cuotas de doscientos pesos de igual moneda cada una aportado por los socios en partes iguales, a razón de veinte cuotas cada uno integrado ya en el cincuenta por ciento del total referido o sean doce mil pesos moneda nacional, suscripto por los socios a razón de dos mil pesos moneda nacional cada uno, o sean diez cuotas del valor fijado, depositadas en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, de conformidad con la ley respectiva; y se obligan a integrar el total del capital fijado dentro de un año a la fecha, en cuotas del monto indicado. — Sexta: La Sociedad podrá por voluntad de socios que representen dos terceras partes del capital, aumentarlo a prorrata de los respectivos intereses de cada uno y conviene expresamente que de las utilidades podrán disponer por una sola vez de la suma de veintiún mil pesos moneda nacional, hasta que aquél llegue a cien mil pesos de igual moneda. — Séptima: La dirección y administración estará a cargo de los socios don Teófilo Ernesto Piñero, Juan Escribano hijo, y Gerónimo Rodolfo Urraco, como gerentes, quienes desempeñarán sus funciones actuando en todos los casos conjuntamente dos de ellos pudiendo usar la firma social sin limitaciones en todas las operaciones sociales y además afectuar depósitos en dinero o títulos, nombrar, despedir empleados y fijarles sueldos; representar a la Sociedad ante todas las autoridades y dependencias del país o del extranjero, celebrar contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas en general, adquirir, enajenar, ceder, transferir, permutar, arrendar y sub - arrendar por cualquier título, bienes de todas clases sin excepción; colocar dinero con garantía real o tomarlo prestado en cualquier moneda con o sin garantías; operar con el Banco de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro oficial o particular del país o del extranjero; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, vales, guías, cartas de porte, conocimientos, certificados, bonos y demás valores, girar en descubierto, efectuar y recibir pagos, dar recibos, registrar marcas, señales de comercio, industria y patentes, dar, aceptar fianzas y garantías, efectuar y retirar depósitos de toda clase de valores; fijar comisión, gratificación o participación; nombrar apoderados de todas clases y revocar mandatos, cancelar, reconocer y novar obligaciones preexistentes al contrato o futuras; renunciar gratuitamente, hacer remisiones o quitas, transar, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, renunciar a apelaciones o prescripciones adquiridas, acusar, querellar, demandar en cualquier fuero o jurisdicción con amplias facultades en todos los casos con la prohibición de comprometer la firma en obligaciones y fianzas de terceros. — Se establece expresamente entre los socios y sin que ello importe a terceros que los gerentes usarán la firma social para todos los actos enumerados, con la limitación de que cuando se trate de asuntos cuyo monto pase de quinientos pesos moneda nacional, requerirán la conformidad de los socios que respresenten las dos terceras partes del capital social. — Octava: Todos los socios dedicarán a la sociedad la atención que sus negocios requieran, sin impedimentos para atender sus ocupaciones profesionales. — Novena: Los socios se reunirán convocados por los gerentes o a pedido de tres de ellos; y una vez cada quince días por lo menos para considerar el giro social, siendo obligatorio hacerlo semestral y anualmente, para conocer el balance de libros y general respectivamente. — Sus votos se producirán siempre personalmente y las deliberaciones se anotarán en libro especial de actas. — Décima: En caso de rescisión de este contrato o disolución de la Sociedad su liquidación se efectuará por intermedio de los socios gerentes. — Undécima: El ejercicio comercial de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará el balance general de dicho ejercicio el que una vez aprobado será firmado por todos los socios. — Duodécima: La aprobación de los balances, nombramientos y remoción de los gerentes, se decidirá por mayoría de socios que representen las dos terceras partes del capital y se consignará en el acta respectiva, el nombre, número de cuotas, y voto de cada socio. — Décima tercera: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio social o anual se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo que determina la ley. — Los beneficios y las pérdidas se distribuirán entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales; y no podrá hacerse distribución alguna de utilidades habiendo déficit social y no se haya cumplido con la cláusula sexta, salvo resolución en contrario de mayoría de socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Décima cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, siempre que no se resuelva la disolución o liquidación social que debe ser por voluntad de la mayoría de los socios que representen las dos terceras partes del capital, la sociedad continuará bajo la misma firma social. — Si la Sociedad no se disolviera o no se aceptara el ingreso de los herederos del socio fallecido o incapacitado, el monto de las cuotas correspondientes al mismo se determinará con arreglo al último balance anual. — El capital del socio fallecido o incapacitado se devolverá a sus representantes legales, en cuatro cuotas trimestrales de igual valor y la suma que le corresponda por ganancias, se entregará dentro del término de tres meses de ocurrido el fallecimiento o de declaración de incapacidad, en ambos casos sin interés. — Si un socio desea retirarse de la Sociedad, deberá dar aviso por telegrama colacionado con noventa días hábiles de anticipación y su capital y sus ganancias, se le devolverán en la misma forma antes establecida; pero si tal caso ocurre con dos o más socios la devolución del capital y ganancias no podrá ser mayor de una suma que represente el diez por ciento del capital social, lo que se hará por cuotas semestrales sin interés hasta cubrir la suma que corresponda. — El socio que resuelva retirarse de la Sociedad no tendrá derecho a las ganancias posteriores al último balance con relación al día en que se reciba el aviso respectivo. — Los herederos de los socios fallecidos o incapacitados, actuarán bajo una representación única. — Décima quinta: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros. — Décima sexta: Para la decisión de cualquier cuestión o divergencia entre los socios en la interpretación de este contrato u operaciones sociales se establece la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal o de la que corresponda en el extranjero, si antes no se acordara el nombramiento de un único árbitro cuyo fallo será inapelable. — Designado éste dictará su fallo dentro de los veinte días, comunicándolo a los gerentes y éstos a los socios dentro de las veinticuatro horas siguientes. — En la forma expuesta los comparecientes dejan constituída la Sociedad y se obligan en forma conforme a derecho. — En su testimonio, previa lectura en la que se ratifican, así la otorgan y firman en presencia de los testigos, Don Alfredo G. Rego y Don Luis Amadeo Barzi, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — T. E. Piñero. — J. Escribano h. — Carlos Escribano. — G. Rodolfo Urraco. — Carlos Amado. — Jaime Llach. — Alfredo G. Rego. — Amadeo Barzi. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro F. Grande..... Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochent ocho del Registro ciento noventa y o de mi adscripción. — Para la So dad "Empresa Catastral Sud - Am cana, Sociedad de Responsabidad Li tada", expido el presente testimo extendido en cuatro sellos de un p con cincuenta centavos moneda na nal cada uno números setecientos nov ta y nueve mil setecientos novent nueve, ochocientos, ochocientos uno y presente correlativo que sello y firmo Buenos Aires, a tres de Julio de mil vecientos treinta y siete. — Hay u estampilla y un sello. Pedro F. Gran

e.21 jul.-N.° 4934-v.26 j

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del Art. 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Cervantes de A. M. Cervantes a Indio; Ladines de Esperanza a Av. San Martín; Leiva de Guevara a Lemos; Amenábar de B. Matienzo a J. Newbery; Llavallol de Gutenberg a Av. San Martín: Australia de Azara a I. La Católica; Brandsen de Azara a Patricios; Puán de Directorio a Av. del Trabajo; y Arregui de Llavallol a Orán, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los término citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.13 jul.-v.22 jul.

SOLYMAR

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos treinta y siete, a las dieciocho horas y treinta minutos, estando presentes el señor Roberto F. Ortiz, rector Delegado de "Solymar", Argentina de Previsión S. A., por te el suscrito escribano, señor Mar A. Bullrich, los testigos al final fir dos, señores Samuel B. de Elía y niel R. Arana, y en presencia del blico que concurre al acto, se proc a efectuar el sorteo mensual del B de Turismo, de conformidad en un do con lo que establecen las condicio generales del mismo, y cuyo acto ti lugar en la sede social de la Com ñía, Avenida Roque Sáenz Peña núm quinientos cuarenta y siete, séptimo so. — Se procede a formar un núm base, constituído por cuatro cifras terminadas sucesivamente de derech izquierda, y obtenidas, poniendo en vimiento cuatro veces una máquina chet, cuyo perfecto funcionamiento ha comprobado previamente, resulta la combinación base número ochocie doce. — Queda de hecho designado Bono al cual le corresponde el pre de dos mil cuatrocientos pesos, o viaje extraordinario equivalente.

Para determinar los otros Bonos p miados, se procede a calcularlos, de que queden espaciados unos otros en cantidades de dos mil quin tas unidades; en esta forma quedan signados para ser premiados por sorteo con quinientos pesos cada u o el viaje extraordinario equivale los números tres mil trescientos d cinco mil ochocientos doce, y ocho trescientos doce; y, para constancia labra la presente acta, que firman representantes de la Compañía, con tamente con los testigos del acto. Conste.

e.21 jul.-N.° 4931-v.21

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: **José Petit** vende a **Jesús Pumar**, el despacho de pan, sito Humberto I.° número 1831, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de ley, en el mismo.

e.21 jul.-N.° 4925-v.26 jul.

Vendido el negocio de café y restaurán sito en Paseo Colón 1025, a **Gonzalo y Anastasio Etayo**. — Vendedor: **Benito González Vázquez**. — Domicilio de vendedor y compradores: Paseo Colón 1025.

e.21 jul.-N.° 4923-v.26 jul.

José Mata, avisa que **Pablo Castaños**, vende despacho pan, Humberto I.° 682, su domicilio, a **Celia Fernández de Urquiza**, domiciliada Perdriel 155. — Reclamos, mis oficinas, Jujuy 392. — 45-1943.

e.21 jul.-N.° 4927-v.26 jul.

José Mata, avisa que **Andrés Parriego**, vende lechería Carlos Calvo 3882, su domicilio, a **Guadalupe H. de García**, domiciliada en Jujuy 386. — Reclamos, mis oficinas, Jujuy 392.

e.21 jul.-N.° 4928-v.26 jul.

Vicente Núñez, martillero público C Alsina 2136, domicilio constituído p las partes, U. T. 47-2449, avisa que **I vallo y Rodríguez** venden su bar y c cha de bochas, Bolivia 5401 a **M. J natey de Lema**.

e.21 jul.-N.° 4915-v.26

Se avisa que se disuelve la socie de Hecho "**Ichard y Silvestrini**" ciéndose cargo el señor Ichard, del a vo y pasivo de la misma. — Reclam en término de ley. — Domicilio de a bos: Nazca 3001.

e.21 jul.-N.° 4932-v.26

Avisamos que con intervención contador público señor Mariano Ard oficinas Uruguay 377, los Sres. **Guill mo González** y **Manuel Fernández**, v den al señor **Celso Rodríguez**, su pa que conjuntamente con éste tenían en negocio de despacho de bebidas y midas, sito en esta ciudad, calle Mé 402/08, esquina Defensa 601, domic de las partes, haciéndose cargo del tivo y pasivo el comprador. Recla ciones en ley.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

e.21 jul.-N.° 4920-v.26 j

Al comercio: **Salvador Fuente**, vende el negocio de despacho de café, situado en la calle Corrientes número 167, su domicilio, a **Ramón Gómez Varela y José Pérez Fernández**, domiciliados Pueyrredón 316. — Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley.

e.21 jul.-N.° 4926-v.26 jul.

Anuncio, a los fectos Ley 11.867, que vendo, ante escribano Arturo M. Castañeda, con estudio Talcahuano 840, el laboratorio fármaco-biológico: "Dumont Freres", de mi propiedad, establecido calle Rodríguez Peña 570, a don **Antonio Moreno (hijo)**, domiciliado calle Colombres 249 — Camilo Pirosanto, calle Ramón L. Falcón 1302. — Julio de 1937.

e.21 jul.-N.° 4930-v.26 jul.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público o|oficinas Solís 160, U. T. 38-Mayo-5275, rematará **el 27 de Julio**, el negocio empresa de banquetes y adornos en su local calle Aráoz 1067|69, por cuenta y o|de su dueño don **José Méndez**, domiciliado en el mismo. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.21 jul.-N.° 4916-v.26 jul.

El socio **Sane Kaganovich** se retira de la Sociedad **"Spadaro Kaganovich y Wudtke"** quedando con el activo y pasivo los socios **Marcos Spadaro** y **Juan Wudtke**. — Se domicilian Niceto Vega 5542.

e.21 jul.-N.° 4938-v.26 jul.

Mauricio Kachanovsky, vende a **Mauricio Silberberg** la farmacia sita Directorio 3901 esq. Laguna, en donde se domicilian.

e.21 jul.-N.° 4937-v.26 jul.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"CASAS LAGARDE, PANADERIAS"

Convocatoria

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 17 agosto de 1937, a las 11 horas, en el local de la calle Entre Ríos 650, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y del informe del síndico, correspondientes al 5to. ejercicio social, terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente en reemplazo de los señores don José Teughels, don Marcelo Fabrégue y don Luis Ditisheim, respectivamente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que con los señores presidente y secretario-tesorero, redacten y firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación de no menos de 3 días al señalado para la asamblea, todas las acciones de que son poseedores o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea, y que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

El Directorio.

e.21 jul.-N.° 4922-v.6 ago.

CASAS LAGARDE, PANADERIAS

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de agosto de 1937, a las 11.15 horas, en el local de la calle Entre Ríos 650, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que con los señores Presidente y Secretario-Tesorero, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de no menos de 3 días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, y que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

El Directorio.

e.21 jul.-N.° 4922-v.6 ago.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES

Convocatoria

Primera citación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 31 del actual, a las 18 horas, en el local social Venezuela N.° 1749, a efectos de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria (Segunda citación), celebrada el 8 de Agosto de 1936.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1936 y 30 de Junio de 1937.

3.° Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 Revisores de Cuentas por un año.

4.° Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Anselmo Leoz, presidente. — Domingo Matteo, secretario.

e.21 jul.-N.° 4918-v.23 jul.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "ANTONIO L. AGRELO LDA."

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local social, Sarmiento 559, 3er, piso, el 10 de agosto a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27.° ejercicio, e informe del síndico.

2.° Elección de 1 director titular y 1 suplente, y síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.21 jul.-N.° 4921-v.10 ago.

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO

Se convoca a los socios del Club Mariano Boedo, a asamblea general ordinaria, el día 31 del corriente, a las 21 horas, en su local Boedo 736.

Orden del día:

Acta anterior; memoria y balance; renuncia de C. D.; reelección total de la misma.

Buenos Aires, Julio de 1937. — José A. Mazza, secretario.

e.21 jul.-N.° 4919-v.31 jul.

ASOCIACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA

Elecciones y Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que, de acuerdo a lo determinado por el artículo 18 del Estatuto y Capítulo 1.° del Reglamento Interno, el día 29 de julio de 1937, de 8 a 23 horas, se elegirán por voto secreto y en comicio electoral, 9 miembros que integrarán el Directorio de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina en reemplazo de los señores Angel Bianchi Lischetti, Vicente Colobraro, Aníbal Cucchi, José M. Gil Cobas, Adolfo Gómez y Victorio M. Pranzelores, que terminan su mandato y de los señores Santiago A. Celsi, Eugenio Paz Tutor y Francisco Pertini, que renunciaron.

El día 30 de julio de 1937, a las 22 horas, de acuerdo a los artículos 16, 17 y 18 del Estatuto, se realizará la Asamblea General Ordinaria con el siguiente

Orden del día:

1.°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2.°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance.

3.°) Validez del acto eleccionario del 29 de julio de 1937.

4.°) Designación de dos Revisores de Cuentas.

e.21 jul.-N.° 4936-v.26 jul.

SOCIETA "NAZIONALE ITALIANA"

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1937, a las 21 horas, en el local social Alsina 1465, para considerar el siguiente

Orden del día:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta juntamente con el presidente y secretario de la sociedad.

2.° Reforma de los incisos b), c), d) y e) del artículo 4.°, Cap. III, del Estatuto, relativos a la supresión de las palabras "hijo de socio".

3.° Reforma del inciso m) del artículo 30 del reglamento agregando las palabras "memoria, balance e inventario" y determinar la fecha del cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Nota. — El Estatuto podrá ser modificado solamente por una Asamblea expresamente convocada con la presencia de un número no inferior a 150 socios al corriente con el tesoro social (Art. 94 del Estatuto).

F. Quaranta, Presidente. — A. Quadro, Secretario.

e.21 jul.-N.° 4933-v.23 jul.

F. 168 — 887 —

MANDATARIA ARGENTINA S. A.

CALLE PERU 375, 1er. P.°, BUENOS AIRES

Autorizada por el S. G.: el 9 de Octubre 1919

Inscripta en el R. P. de C.: el 1.° de Diciembre 1919

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 2.000.000.— m|legal.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		1.861.214.—
Activo circulante:		
Productos agrícolas	586.21	
Títulos y valores	656.964.90	657.551.11
Activo disponible:		
Caja	3.899.53	
Bancos	525.44	4.424.97
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		945.908.56
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	194.442.67	
Explotación de los Establ. rurales	16.095.73	
Gastos generales, sueldos, alquileres, honorarios, etc.	13.353.86	
Patentes e impuestos	310.50	224.202.76
		3.693.301.40
Cuentas de orden:		
Valores en garantía (Directorio)	21.000.—	
Valores en custodia	69.716.52	
Inversiones por cuenta de terceros	12.500.—	
Otras cuentas de orden	1.803.926.62	1.907.143.14
		5.600.444.54
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.000.000.—	
Fondo de reserva legal	80.000.—	
Fondo de reserva de inversiones	44.000.—	2.124.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.142.305.83	
Acreedores hipotecarios (Banco Hip. Nac.)	250.429.84	
Mandantes varios	—.01	1.392.735.68
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		153.172.17
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Explotación de los Establ. rurales	12.193.68	
Comisiones, intereses, arrendamientos, etc.	11.199.87	23.393.55
		3.693.301.40
Cuentas de orden:		
Directores - Valores en garantía	21.000.—	
Depositantes de valores en custodia	69.716.52	
Mandatos de inversiones	12.500.—	
Otras cuentas de orden	1.803.926.62	1.907.143.14
		5.600.444.54

Buenos Aires, Abril 30 de 1936.

Max Ucko, presidente. — Domingo L. A. Priano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 jul.-N.° 4792-v.21 jul.

(620)

GECO

Compañía Industrial y Comercial - Soc. Anónima

Sede legal: Balcarce 615.
Autorizada por Decreto del P. E. del 7 de Julio de 1924.
Inscripta en el R. P. de C. el 15 de Octubre de 1924.

Capital autorizado	$	200.000.—
" suscripto	"	100.000.—
" realizado	"	100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29/1/1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedades		25000 —	
Muebles y útiles:			
Saldo 1935	1291 22		
Nuevas alquisiciones	809 60		
	2100 82		
Amortización	1050 41	1050 41	
Máquinas y herramientas:			
Saldo 1935		1 —	
Cuenta automóviles:			
Saldo	4000 —		
Nuevas alquisiciones	2864 60		
	6364 60		
Amortización	2364 60	4000 —	30051 41
II. Activo circulante:			
Mercaderías		179250 62	
Títulos		902 50	180153 12
III. Activo disponible:			
Caja		1210 —	
Bancos		628 57	1838 57
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	174136 59		
Amortizaciones	9252 18		164884 41
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			376927 51
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		3000 —	
Documentos en garantía		22750 —	
Consignación recibida		28299 10	54049 10
			430976 61

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		100000 —	
Reserva legal		773 62	100773 62
II. Pasivo exigible:			
Acreedoreres varios		245103 19	
Hipotecas		15000 —	260103 19
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		3989 58	
Ganancia del ejercicio actual		12061 12	16050 70
			376927 51
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		3000 —	
Documentos en garantía		22750 —	
Acreedor de consignación		28299 10	54049 10
			430976 61

Albrecht Hintze, director. — Carlos E. Meier, director. —
Fernando Ellerhorst, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Ejercicio 1.° de Octubre de 1935 — 30 de Septiembre de 1936.

DEBE	m$n.	m$n.
1.° Amortizaciones:		
Automóviles	2864 60	
Muebles y útiles	1050 41	
Deudores varios	9252 18	13167 19
2.° Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos varios y descuento		130891 7[illegible]
3.° Intereses		22066 32
4.° Impuestos y patentes		11105 73
Saldo ganancia del ejercicio anterior	3989 58	
Más » » » actual	12061 12	16050 70
		193084 68

HABER	m$n.	m$n.
1.° Saldo anterior		3989 58
2.° Mercaderías		167287 65
3.° Deudores morosos		21807 45
		193084 68

Albrecht Hintze, director. — Carlos E. Meier director. —
Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 jul.-N.° 4803-v.21 jul.

194—

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

CASEROS 2446

Autorizada por Decreto del P. E. del 20 Octubre 1924 e inscripta en el R. P. de Comercio el 17 Enero de 1925

Capital autorizado	m$n.	800.000.—
» suscripto e integrado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea verificada el 17 de Octubre de 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Máquinas aserradero	119.904.43		
Amortizado	65.942.33	53.962.10	
Maquinarias Cab. de sifones	40.179.34		
Amortizado	39.718.34	461.—	
Maquinarias fábrica de clavos	6.993.88		
Amortizado	4.173.62	2.820.26	
Maquinarias y útiles fábrica de cajones	5.788.70		
Amortizado	3.376.55	2.412.15	
Muebles y útiles	38.052.75		
Amortizado	37.879.75	173.—	
Instalaciones	32.134.09		
Amortizado	32.031.74	102.35	
Instalaciones Cab. de sifones	858.16		
Amortizado	857.16	1.—	
Utiles fabricación fundas	1.360.—		
Amortizado	1.359.—	1.—	
Rodados	39.162.29		
Amortizado	32.270.21	6.892.58	66.825.44
Activo circulante:			
Mercaderías:			
Existencias	101.033.02		
Aserradero:			
Existencias	57.658.23		
Frascos:			
Existencias	21.834.35		
Cabezas de sifones:			
Existencias	17.450.95		
Fábrica de cajones:			
Existencias	42.431.95		
Fábrica de clavos:			
Existencias	7.159.95		
Papelería:			
Existencias	680.31	248.248.02	
Títulos y acciones:			
Acciones Cooperativa Telefónica	601.10		
Títulos Empréstito Patriótico Argentino a|Nuevo Banco Italiano	150.—		
Acciones S. A. G. A. $ 60.—			
Amortizado » 59.—	1.—		
Acciones Compañía General de Envases	7.100.—		
Acciones Pro - Edificio Unión Industrial Argentina $ 900.—			
Amortizado » 450.—	450.—		
Títulos Deuda Municip. de Tres Arroyos	86.—		
Acciones Robinson Hermanos, S. A. $ 300.—			
Amortizado » 150.—	150.—	8.538.10	256.786.12
Activo disponible:			
Caja:			
En efectivo	13.557.77		
En poder de sucursales para compra	2.200.—	15.757.77	
Bancos:			
Fondos disponibles		14.385.67	30.143.44
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		326.933.89	
Obligaciones a cobrar		34.851.98	361.785.87

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo transitorio:			
Mercaderías en suspenso		622.96	
Adelantos para futuros ejercicios		3.105.52	
Existencias forrajes e impresos		1.450.72	
Impuestos año 1935-1936		1.073.27	6.252.47
Activo nominal:			
Llave, nombre y clientela	77.437.04		
Amortizado	77.436.04	1.—	
Gastos de fundación	32.945.—		
Amortizado	32.944.—	1.—	2.—
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir	97.500.—		
Depósito acciones en garantía (Directores)	96.000.—		
Depósito acciones en garantía (empleados)	40.000.—		233.500.—
			955.295.34
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital (suscripto e integrado)		500.000.—	
Fondo de reserva		9.298.70	
Fondo de previsión		9.298.70	
Reservas para cuentas en gestión		14.412.74	
Reserva especial		20.000.—	
Fondo Ley N.° 11.729		16.564.07	569.574.21
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		51.792.63	
Propiedades Compañía General de Envases, S. A.		37.563.30	
Para Directores y Síndico		32.71	89.388.64
Pérdidas y ganancias:			
Utilidades ejercicio actual		56.197.54	
Saldo utilidades ejercicio anterior		4.759.58	
Fondo para futuros dividendos		1.875.37	62.832.49
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir		97.500.—	
Depositantes acciones en garantía (Directores)		96.000.—	
Depositantes acciones en garantía (empleados)		40.000.—	233.500.—
			955.295.34

Atilio Liberti, presidente. — Pedro Vaccarezza, director-gerente. — José M. Ungaro, Miguel Angel Finochietto, Augusto A. Covaro, directores. — M. A. Aimo, contador. — J. B. Gaggero, síndico.

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		m$n.	m$n.
Cuentas corrientes:			
Castigo de deudores		9.058.06	
Cabezas de sifones:			
Saldo		1.383.50	
Sueldos y jornales:			
Saldo		80.123.35	
Gastos generales:			
Saldo		43.935.30	
Seguros:			
Saldo		7.233.24	
Intereses y descuentos:			
Saldo		2.755.95	
Patentes e impuestos:			
Impuestos a las ventas y a los réditos	$ 5.309.82		
Patentes e impuestos varios	» 5.313.—	10.622.82	
Pérdidas y ganancias:			
Utilidades ejercicio actual	$ 56.197.54		
Utilidades ejercicio anterior	» 4.759.58	60.957.12	216.069.34
			216.069.34
HABER			
Saldo ejercicio anterior			4.759.58
Mercaderías:			
Saldo de esta cuenta		115.691.88	
Aserradero:			
Saldo de esta cuenta		43.635.90	
Fábrica de cajones:			
Saldo		24.360.06	
Fábrica de clavos:			
Saldo		9.009.40	
Papelería:			
Saldo		1.813.36	
Frascos:			
Saldo		1.461.03	
Dividendos, títulos y acciones:			
Saldo		538.08	
Contribuciones:			
Saldo		14.800.—	
Varios:			
Saldo		0.05	211.309.76
			216.069.34

Atilio Liberti, presidente. — Pedro Vaccarezza, director-gerente. — José M. Ungaro, Miguel Angel Finochietto, Augusto A. Covaro, directores. — M. A. Aimo, contador. — J. B. Gaggero, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 15 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia.**

e.21 jul.-N.° 4752-v.21 jul.

(627)

Sociedad Anónima Comercial y Financiera GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

25 de Mayo 11.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fechas 29 de Enero de 1926 y 25 de Marzo de 1931.

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 6.000 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 Diciembre de 1936.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Propiedades	206327 60	
Muebles y útiles	1 -	206328 60
II. Activo circulante:		
Títulos y acciones		2916678 86
III. Activo disponible:		
Caja	19850 48	
Bancos	260418 70	280269 18
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes	5618208 62	
» » por consignaciones	1955510 69	
Créditos hipotecarios	1624571 65	
Obligaciones a cobrar	1343844 03	10539734 99
V. Activo transitorio:		
Seguros por cuenta de terceros	5282 26	
Anticipos de impuestos	17308 62	22590 88
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Pagarés de terceros descontados	5204898 38	
Depósitos de acciones en garantía	25000 -	5229898 38
		19195500 89
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	6000000 —	
Fondo de reserva	161367 68	
» especial de previsión	3200000 —	9361367 68
II. Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes		5761598 76
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas e impuestos a pagar	1 2570 48	
Reservas para impuestos y gratificaciones	13 528 18	
Intereses nuevo ejercicio	94 0 7	268518 83
IV. Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	60636 40	
Utilidad del ejercicio	513485 84	574122 24
Cuentas de orden:		
Operaciones pendientes	5204898 38	
Depositantes de acciones en garantía	25000 -	5229898 38
		19195500 89

Federico J. Zorraquín, presidente. — Gustavo Malan, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, honorarios, alquileres, gratificaciones, impuestos, etc.		344403 29
Patentes y sellos:		
Por saldo		41542 80
Propiedades:		
Por amortización y gastos refacciones		77811 48
Muebles y útiles:		
Por amortización		2946 —
Mercaderías:		
Por fallas y diferencias		2515 87
Saldo anterior	60636 40	
Utilidad del ejercicio	513485 84	574122 24
		1043341 68
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		60636 40
Intereses, descuentos y comisiones:		
Utilidad		982705 28
		1043341 68

Federico J. Zorraquín, presidente. — Gustavo Malan, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 jul.-N.° 4761-v.21 jul.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11.867

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, avisa que **Manuel Mallo,** domiciliado Bernardo de Irigoyen 486 vende a **Baldomero Cano** y **Severino Fervienza,** domiciliados Moreno 1015, el restaurant Bernardo de Irigoyen 486. Reclamos en mis oficinas.

e.20 jul.-N.° 4894-v.24 jul.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, avisa: **Francisco González Cousillas,** domiciliado Larrea 24, vende a **José M. Castiñeira** su comercio despensa de comestibles, establecido calle Monte Dinero 900, domicilio del comprador.

Junio 16|37.

e.20 jul.-N.° 4892-v.24 jul.

Se avisa que se ha vendido el negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y taller de sombreros, sito en esta Ciudad, calle Salta N.° 19. Reclamos término ley en el negocio, domicilio de las partes. Vendedor: **Mateo Moreno.** Compradora: **Inés Alvarez de Moreno.**

Buenos Aires, 20|7|937.

e.20 jul.-N.° 4885-v.24 jul.

Antonio Cuervo Fernández y **Luis Alonso Alvarez,** anuncian que han disuelto la sociedad que tenían con el negocio de panadería, calle Cabildo número 658. — Talcahuano N.° 612, Esc. 54.

e.20 jul.-N.° 4887-v.24 jul.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164 U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas, sito en esta Capital, calle Gelly N.° 3600 esq. Cavia. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Compradores: **Manuel y Luis Naveira,** domiciliados en el negocio. — Vendedor: **Agustín de la Uz,** domiciliado Bmé. Mitre 1164.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1937.

e.20 jul.-N.° 4899-v.24 jul.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Humboldt 682, teléfono Darwin 2428, avisan venta, almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas. Padilla 701 esquina Acevedo 210.

Vendedor: **Victoriano Rodríguez Tajes,** domicilio Habana 3166. — Comprador: **Antonio Donato Legunes,** domiciliado Padilla 701.

e.20 jul.-N.° 4898-v.24 jul.

Al comercio: **María Rosario Ferrante de Abritta,** con domicilio en la calle Juan B. Alberdi 6399, vende a **don José Abritta** el negocio de almacén sito en la misma. — Reclamaciones término de ley.

e.20 jul.-N.° 4897-v.24 jul.

Pedro Rebollo (h.), martillero, público, oficinas Junín 339, avisa que rematará **el día 7 y siguientes de agosto próximo,** las existencias generales de la casa de negocio de la firma Luis Moscón y Cía., situada en el kilómetro 35 de la Picada San Javier. — Por orden de la firma. — Ley 11.867.

Posadas, Julio 15 de 1937.

e.20 jul. -N.°4900-v.24 jul.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad calle Bartolomé Mitre número 1790. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **García y Fernández,** domiciliados Rivadavia 1194. Comprador: **Jesús Fernández,** domiciliado en el mismo negocio. Bs. Aires, 20|7|937.

e.20 jul.-N.° 4912-v.24 jul.

Muta Okuma, avisa haber vendido al señor **Teta Nago,** la parte que tenía en el negocio de tintorería Rivadavia 8102 (dom. partes). Reclamos a J. R. Barragán, Lavalle 341.

e.20 jul.-N.° 4914-v.24 jul.

Se hace saber que **Carlos Gandolfo** vende a **Julio Goldring** su negocio de zapatería y taller de calzado de la calle Juan B. Alberdi 5420. — Reclamaciones término de ley. — Esmeralda 123.

e.19 jul.-N.° 4875-v.23 jul.

Aviso: **Harilambos Hadzi Stilianos,** vende su taller tejidos de seda, Tellier 1374, domicilio vendedor. Compradores: Señores **Simón Levin y Arón Merker,** con domicilio ambos calle Belgrano 3318. Reclamos término ley ambos domicilios.

e.19 jul.-N.° 4871-v.23 jul.

Se hace saber que: **Victorio Mammana y Enrique D'Ascanio,** venden a **Vicente Mammana** su carnicería, calle Gurruchaga 546, domicilio de dichos contratantes.

Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.19 jul.-N.° 4873-v.23 jul.

José Mata, avisa que **Constantino Rodríguez,** vende despacho de pan, Jufré 1001 su domicilio, a **Emilio Tello,** domiciliado Jujuy 386.

Reclamos, mis oficinas, Jujuy 392; T. 45-1943.

e.19 jul.-N.° 4877-v.23 jul.

Se hace saber por el término de ley que la **Sociedad Basile y Raso,** que explotaba la empresa de pompas fúnebres en la calle Campichuelo 1228, se ha disuelto, haciéndose cargo de su activo y pasivo los socios Alberto Basile y Severo Basile. A los fines de la Ley 11.867, ocurrir a la dirección arriba indicada.

e.20 jul.-N.° 4909-v.24 jul.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Feliciano Abal,** vende al señor **Alfonso González,** la parte mitad que tenía en el café, restaurant, y bebidas, establecido en Avenida San Martín 1951, esquina Monte Dinero, donde las partes se domicilian. — Buenos Aires, 20 Julio 1937.

e.20 jul.-N.° 4913-v.24 jul.

Se hace saber que **Ramona Rúa,** domiciliada Nazca 74, vende a **Pedro Narbondo,** Culpina 275 el negocio de panadería y confitería instalado en Nazca 74. — Para reclamaciones escribanía Wuille, Bille, Av. de Mayo 695.

e.17 jul.-N.° 4865-v.22 jul.

Raúl Medina Isla, escribano, Maipú 231, U. T. 37-5462, hace saber por 5 días que la sociedad **"Castletón y Compañía", con domicilio** en la calle Méjico 153|165, vende el activo y pasivo del negocio que en la misma tiene instalado al señor **Jorge Vivián Maitland Heriot.**

e.20 jul.-N.° 4908-v.24 jul.

Julián Sanzol, balanceador público, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa, que **María Badié,** vende a **Avelino Montes,** la fiambrería "La Chacra", Avenida Sáenz 1251, domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.

e.20 jul.-N.° 4902-v.24 jul.

Se hace saber por el término de 5 días, que los señores Bernardo Raedler y Berndt Raedler, como socios solidarios y la señora Ana Schuchard de Pfeiffer como comanditaria, domiciliados en la calle Alvarez Thomas 2829|33, constituirán una sociedad en comandita bajo el rubro de **"Raedler & Cía.",** para continuar los negocios de la extinguida sociedad "Raedler & Cía., domiciliada en la calle Alvarez Thomas 2829|33, la que se dedica a la fabricación, compra-venta e importación de tejidos en general, sus anexos y similares, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Las observaciones de ley se formularán ante el escribano Pedro F. Grande, calle Tacuarí 119.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

e.19 jul.-N.° 4.880-v.23 jul.

Se hace saber que **Remigio Lori,** vende a **Aldo Lori,** su carnicería calle Mercedes 3297, domicilio de ambos contratantes.

Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.16 jul.-N.° 4806-v.21 jul.

Zanoni y Cía. comunican que venden el restaurant Sarmiento 477 al señor **Antonio Suriani.** Domicilio de ambos contratantes Sarmiento 477.

e.16 jul.-N.° 4811-v.21 jul.

Martín Bisáñez, martillero público, oficinas Pozos 33. Rematará el 21 de Julio el café bar calle Rivadavia 944 propiedad de **Higinio Fernández,** domiciliado en el mismo. Reclamos ley en mis oficinas.

e.16 jul.-N.° 4809-v.21 jul.

Don **Victorio de Lucio,** domiciliado en Entre Ríos 1802, vende a don **Enrique Decall,** domiciliado en Entre Ríos 1802, su negocio de farmacia, ubicado en la calle Entre Ríos 1802.

e.16 jul.-N.° 4829-v.21 jul.

Avisan que por la Escribanía Poso y de Azevedo, se otorgará la escritura de transferencia de la farmacia, calle Triunvirato 400, que **Miguel José Logarzo,** vende a **Humberto R. Trisano.** — Reclamos en la Escribanía Reconquista 46, escritorio 311.

e.16 jul.-N.° 4833-v.21 jul.

Al comercio: Hijos de Aragón Valere y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas, Talcahuano 256, U. T. 37-0262 avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Olaya número 1024. — Vendedor: **Juan Vallo ni,** domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Carlos Iglesias,** domiciliado en el negocio. —— Reclamos ley. Buenos Aires, 15 Julio 1937.

e.16 jul.-N.° 4831-v.21 jul.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Cerviño número 3793 al 3799, esquina a la de Malabia número 3209. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: **José Eiras.** — Comprador: **Joaquín Serantes.** Ambas partes, constituyen domicilio en la calle Cerviño 3799.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937. —

e.16 jul.-N.° 4818-v.21 jul.

Aviso al comercio. — **Chosuke Hama moto,** vendió su tintorería Juncal 1308 (domicilio partes), a **Taro Taira.** — Reclamos a J. R. Barragán, Lavalle 341.

e.16 jul.-N.° 4830-v.21 jul

Se hace saber por cinco días que la Sociedad colectiva **"Prósperi Hermanos y Rodríguez",** que se dedicaba a la compra-venta y elaboración de maderas, con domicilio en la calle Federico Lacroze N.° 3858, se ha disuelto, retirándose el señor César Rodríguez y tomando a su cargo el activo y pasivo social los señores Gabriel y Hugo Prósperi.

Reclamaciones en Diagonal R. S. Peña 917, 3er. piso, escribanía Wright.

e.19 jul.-N.° 4876-v.23 jul.

José N. Parodi, martillero público: al comercio comunica por su intermedio **Remigio Alvarez** vende a **Martín Fábrega,** su despacho de pan Lavalle 2039. Reclamos ley mis oficinas: Cangallo 1547, donde constituyen domicilio.

e.20 jul.-N.° 4904-v.24 jul.

(1) Al comercio: Por los balanceadores Trifiletti y Raía, venderé al señor **Guido Remotti,** domiciliado calle Sarmiento 2211, mi negocio de panadería y confitería mecánica, denominada "Parodi", sita Avda. Montes de Oca N.° 1005|07, y su anexo, calle Pinzón número 513. **Carlos Parodi,** domiciliado en en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, calle Sarmiento 2211.

e.19 jul.-N.° 4696-v.23 jul.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse negocio panadería mecánica Belgrano 3838. Interpónganse las reclamaciones, término de ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: **Filomena Cicuttini de Stock** y **Jorge Rossi,** Belgrano 3838. Compradores: **José Manuel, Jesús & José Teodoro Varela,** Bartolomé Mitre 2258.

e.16 jul.-N.° 4826-v.21 jul.

Rial y Cía., avisan que venden su negocio de cafés, tés de Victoria 619, donde se domicilian a **Manuel Armas Balo,** domiciliado Rivadavia 1719, constituyen domicilio efectos legales el negocio en venta.

e.16 jul.-N.° 4808-v.21 jul.

María Angela Pozzi de Rugiero vende a **Carlos Bodiglio,** su negocio de "fiambrería y quesería", Brasil 2902. Escribano Joaquín D. Repetto. Avda. de Mayo 1370, donde constituyen domicilio las partes.

e.17 jul.-N.° 4855-v.22 jul.

Kotaro Ykei, vende su negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, domiciliado en la calle Uruguay N.° 350, al señor **Eisei Heianna,** domiciliado en la calle Uruguay N.° 350.

e.17 jul.-N.° 4837-v.22 jul.

Avisa, Francisco Graciano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, of. Alv. Thomas 1860, 51-2300, que con su intervención el señor **Luis V. Ceriani,** vende a los señores **Angel A. Sarli y Roque D. Tesone,** su negocio de restaurant, bebidas y canchas de bochas, calle Velasco 1202 esq. Darwin, domicilio de las partes. — Reclamos término ley.

e.16 jul.-N.° 4816-v.21 jul.

Avísase que **Osias Endzweig, Idel Palkin y Abraham Mazurski,** venden a **Meier Fux, Faivel Davidovsky y Salomón Altman,** la sexta parte perteneciente a cada uno del restaurant "Bristol", Pasteur 441|43. — Para reclamaciones de ley las partes constituyen mismo domicilio.

e.16 jul.-N.° 4804-v.21 jul.

Se hace saber por el término legal que **José Santos** y **Ramiro Barreira,** domiciliados Montes de Oca 2248, venden el restaurant, Montes de Oca 2248 a **Antonia Walter de Rauwolf,** domiciliada en el mismo. Reclamos en la escribanía de Camilo Destra, Avda. de Mayo 1249.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

e.16 jul.-N.° 4825-v.21 jul.

Se hace saber que **Eusebio Luis José Bruno** vende a **Américo Leonardo Bruno** su parte del negocio de compra-venta de materiales y fabricación, de la calle Rivera 334. — Reclamaciones término de ley. — Esmeralda 123.

e.19 jul.-N.° 4874-v.23 jul.

Shinsei Higa, vende su negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, domiciliado en la calle Monroe N.° 2937, al señor **Fukusei Chinen,** domiciliado en la calle Alberti N.° 26.

e.17 jul.-N.° 4838-v.22 jul.

Al comercio: **Félix Sáenz y José Arroyta,** venden su negocio de despacho de café, sito Belgrano N.° 3168 su domicilio, al señor **Baltasar Sáenz,** domiciliado Rincón 153. — Reclamos contra el expresado negocio, dentro del término de ley.

e.16 jul.-N.° 4821-v.21 jul.

Avísase: **Juan Haros,** domiciliado Pasaje Chimborazo 2105, vende a **Pedro Balabani,** domiciliado Lambaré 1265, negocio de su propiedad de cigarrería y anexos, ubicado Avenida de Mayo 778. Reclamos en el mismo.

e.19 jul.-N.° 4868-v.23 jul.

Isidro Rubistein, domiciliado Tucumán 2396, vende a **Mauricio Kachanovsky,** vive Varela 1286, la farmacia "Santa Clara", sita Varela 1286.

e.20 jul.-N.° 4901-v.24 jul.

Al comercio aviso, que con intervención del rematador público J. R. Campos (hijo), oficinas Alsina 489, la señora **Carmen Dezzani** vende libre de todo gravamen al señor **Federico Roberto Ramognino**, la despensa Bermúdez 2182|86 donde constituyen domicilio las partes reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Julio 17|37.

e.17 jul.-N.° 4863-v.22 jul.

Por la escribanía a mi cargo se otorgará escritura de disolución de la sociedad "Schalum, Zoilo y Atelman", del ramo de "Frutos del País", domicilio Corrientes 3801, que es el de los socios **Schalum y Zoilo**, que se hacen cargo del activo y pasivo.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

e.17 jul.-N.° 4853-v.22 jul.

Angel Polo, domiciliado Bartolomé Mitre 519, escritorio 59, vende a **Pedro Ferraro Spitale**, domiciliado Rivera 671, su negocio de fotografía, sito en la calle Rivera 671. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamos allí o en la Escribanía de Alberto O. Blanco: Bmé. Mitre 519.

e.17 jul.-N.° 4842-v.22 jul.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio de despacho de pan y confitería, establecido Las Heras 2915. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Víctor Cuetara**, Las Heras 2915. — Comprador **Antonio Iemma**, Bartolomé Mitre 2258.

e.17 jul.-N.° 4859-v.22 jul.

Se hace saber por el término de cinco días que el señor **Esteban Fernández Pérez**, vende su negocio de casa de lunch y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Tucumán 1402 esq. Uruguay 596 al señor **Gregorio Ricardo Carriquiry**. A los efectos legales constituyen domicilio en la calle Uruguay 627, piso 3.°, Dep. H.

e.17 jul.-N.° 4849-v.22 jul.

Al comercio: Se avisa que la sociedad **R. Souto y Cía.**", con negocio venta y taller de máquinas de escribir, sito calle Victoria 1353, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ramón Souto. — Reclamos en el mismo. — Socio saliente: Atilio Bersano, domiciliado en Suárez 996.

Buenos Aires, 17 Julio 1937.

e.17 jul.-N.° 4.857-v.22 jul.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio de despacho de pan y factura establecido Estados Unidos 2002. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **José Ferrari Macrini**, Estados Unidos 2002. — Compradores: **María Majadas de Manzano** y **Doroteo Manzano**, Bartolomé Mitre 2258.

e.17 jul.-N.° 4858-v.22 jul.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. 37-0262, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Inclán 2602 esq. Jujuy. Vendedor: **Serafín Espasandín**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Primitivo Miranda y José Espasandín**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1937.

e.20 jul.-N.° 4907-v.24 jul.

Buichi Chinen, vende su negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, domiciliado en la Calle Monroe N.° 2937 al señor Shinsei Higa, domiciliado en la calle Monroe N.° 2937

e.17 jul.-N.° 4830-v.22 jul.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: rematarán **el 22 del corriente**, a las 14 horas, negocio despensa, calle Gral. Artigas 4905, orden señor Clicerio Duro. — Reclamos ley n|oficinas.

e.17 jul.-N.° 4856-v.22 jul.

Se hace saber que la Sociedad "**Espelt y Trabucco**", industria del radio y sus afines, con domicilio en Sáenz Peña 1073, quedó disuelta por escritura del 6 de julio de 1937, ante el escribano Alberto H. Wuille Bille, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Herminio Antonio Espelt, retirándose los herederos del socio Pedro Ernesto Trabucco.

e.17 jul.-N.° 4.864-v.22 jul.

Cumpliendo la Ley 11.867, anunciamos que la sociedad "**Antonelli y Guaita**", transfiere a la sociedad "**Antonelli y Dotti**", el activo y pasivo y la farmacia Alsina 2500. — Escritura escribanía Ordoqui, Avenida de Mayo 634. — Domicilio de dichas sociedades, en la misma farmacia.

e.17 jul.-N.° 4.866-v.22 jul.

Aviso: **Fernanda P. de Fernández** vende a **Talina Flores de Taltabull**, su negocio de despacho de pan sito calle Méjico N.° 2148. — Reclamos ley mismo domicilio, constituído por ambas.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

e.17 jul.-N.° 4.867-v.22 jul.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Beneventano & Cía., oficina Corrientes 1393, piso 3.°, U. T. 38-3112, se ha disuelto la firma que giraba en plaza bajo el rubro de **Domingo Pastor & Hnos.**, del ramo de marmolería, tornería mecánica, importación, elaboración granitos, etc., sita en esta Capital calle Céspedes 3436|52, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma **Pastor Hnos.**, domic. mismo negocio. — Reclamos término de ley en esta oficina.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937. —

e.17 jul.-N.° 4834-v.22 jul.

Se hace saber que **Adrián Martín** vende a **José Romero** su carnicería calle San Eduardo 1301, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: Leandro N. Alem 384. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.17 jul.-N.° 4836-v.22 jul.

Carlos A. Mugaburu, escribano, Sarmiento 722, 4.° piso, U. T. 35 Lib. 3132, escriturará transferencia de taller de lavado y planchado de **Rafael Lirman**, ubicado Concepción Arenal 2467 a favor de **José Ruggeri y Cía.**, domiciliados en Zapata 143.

e.17 jul.-N.° 8440-v.22 jul.

Al comercio se hace saber que Jaime Schilman, domic. Paraguay 4871, vende a **Luba Sas**, domic. Cabildo 1979, su farmacia "Nobel", calle Juncal 4599. — Reclamos término legal en los domic. constituídos.

e.17 jul.-N.° 4851-v.22 jul.

Se hace saber disolución Soc. **Minera "Tantalum" de Responsabilidad Ltda.**, domiciliada Florida 440, quien cede activo y pasivo al señor Francisco Oscar Fischer, con igual domicilio para reclamaciones.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

e.17 jul.-N.° 4846-v.22 jul.

José Pablo Alfonsín domiciliado Lavalle 1499, avisa al comercio que vendió su despacho de pan Sarmiento 1665, a **Sebastiana Nicolau Pons**, que vive Venezuela 670. — Reclamos Sarmiento 1665.

e.17 jul.-N.° 4862-v.22 jul.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Bogotá 3077, U. T. 67-8953. Floresta. Avisa al comercio que con su intervención el señor **Jacinto Romano**, vende al señor **Emiliano Díaz**, el negocio de despacho de café, té, chocolatería, etc., calle Varela número 784. Domicilio constituído por las partes Bogotá 3077. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, 17 Julio 1937.

e.17 jul.-N.° 4847-v.22 jul.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará: **El Jueves 22 de Julio**, a las 14, peluquería, zapatillería y librería, Montevideo 364, propiedad señor **José Cacacce**, reclamo término ley.

e.17 jul.-N.° 4854-v.22 jul.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Anónima "LAS FLORES"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de julio a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano 860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

El Directorio.

e.14 jul.-N.° 4735-v.30 jul.

INDEPENDENCIA AUTOBUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 corriente, a las 16 horas, en calle Cabildo 164, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 11° ejercicio.

2.° — Coordinación de los Transportes, Ley número 12.311.

3.° — Elección del nuevo Directorio, con el número de Directores que resuelva la Asamblea, de acuerdo con los Estatutos y elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio.

e.15 jul.-N.° 4783-v.31 jul.

"HIBERNIA"
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a asamblea ordinaria para el día 3 de agosto de 1937, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.14 jul.-N.° 4751-v.30 jul.

COMPAÑIA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1937, a las 11 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26 ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 559, esc. 802, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1937. —

El Directorio.

e.20 jul.-N.° 4903-v.5 ago.

RIVAS & COMPAÑIA
Comercial e Industrial Ltda.

Convócase a los accionistas a la asamblea anual del 31 julio 1937, a las 15 horas, en la sede Rioja 2040.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del décimoquinto ejercicio.

2.° Renovación total del directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

Para asistir es necesario depositar las acciones o certificados con anticipación de dos días.

El Directorio.

e.6 jul.-N.° 4573-v.23 jul.

ASOCIACION ARGENTINA DE CREMACION

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 del corriente a las 16.30 en el local Sarmiento 643, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación del informe de la C. D. sobre el ejercicio vencido.

b) Integrar la C. D.

c) Elegir síndico titular y dos suplentes.

d) Nombrar dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Juan J. Puñero, vicepresidente en ejercicio. — Francisco Puga, secretario.

e.20 jul.-N.° 4.888-v.21 jul.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, correspondiente al 13 ejercicio vencido el 31 de marzo de 1937.

2.° — Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Manuel Fontecha, Carlos Aubone, Domingo Bacigalupo, y de un director suplente, en reemplazo del señor Juan José Seré, que terminan su mandato.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente, remuneración del síndico.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 260, el día 10 de agosto, a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1937.

El Directorio

e.20 jul.-N.° 4905-v.5 ago.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El sábado 24 del corriente, a las 21.30 horas, se celebrará en su local social Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio.

2.° Elección de cinco vocales titulares y cuatro suplentes, para la comisión directiva, de tres titulares y tres suplentes para la comisión de hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para el Jurado.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

Fermín F. Calzada, presidente. — Leandro García, secretario.

e.14 jul.-N.° 4757-v.22 jul.

EDITORA ITALO ARGENTINA S. A.

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico.

2.° Elección de siete Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o con el Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 30 de julio de 1937, a las 17 y 30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta el 27 de julio de 1937, inclusive, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

El Secretario.

e 10 jul.-N.° 4675-v.27 jul.

Sociedad Anónima
CONFITERIA DEL AGUILA LTDA.

Av. Callao y Santa Fe. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales. se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1937, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 jul.-N.° 4734-v.30 jul.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S. A., en liq.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de agosto corriente, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance de situación al 30 de junio ppdo.

2.° Acuerdo de un nuevo y último plazo hasta el 31 de octubre próximo, para que los accionistas que no lo hubieran hecho hasta la fecha, cobren los pesos 6.75 por acción que se está pagando en concepto de devolución de capital, con la prevención que a partir del 31 de octubre 1937, empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente hasta la terminación de la liquidación, por estar acéfalos ambos cargos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: El depósito de acciones debe hacerse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, escritorio 802, de 15 a 18 horas.

A. de Torres, presidente.

e.13 jul.-N.° 4730-v.2 ago.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes; del síndico y su suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

El Directorio.

e.8 jul.-N.° 4626-v.26 jul.

Compañía de Capitalización
"LA PRIVILEGIADA", S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Corrientes 576, el 2 de agosto p. v. a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación por la asamblea de un síndico ad-hoc, para que firme los balances y otros estados de contabilidad.

2.°) Consideración de la memoria anual y del balance general al 31 de marzo de 1937 y estados contables de fecha posterior.

3.°) Consideración de los problemas creados a la Sociedad en el desarrollo de sus negocios y resolución de su destino futuro, incluyéndose entre las resoluciones de posible adopción la de disponer la liquidación de la Sociedad.

4.°) Para el caso eventual de que la liquidación de la Sociedad haya sido resuelta al tratar el punto 3.° de este Orden del Día, designación de la Comisión Liquidadora y del síndico que verificará sus operaciones.

5.°) Para el caso eventual de que la liquidación de la Sociedad no haya sido resuelta por la asamblea al tratar el punto 3.° de este Orden del Día.

a) Designación de dos directores titulares en sustitución del doctor Jorge Artayeta y del Contralmirante Alfredo G. Malbrán, por terminación de mandato, un director titular en sustitución del doctor Enrique Uriburu, por fallecimiento y tres directores titulares por renuncias de sus cargos que hacen efectivo en la fecha de esta asamblea, señores Facundo Escalera, doctor Antonio Santamarina e ingeniero E. Pablo Bordenave.

b) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.

6.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

e.14 jul.-N.° 4.768-v.30 jul.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS

(Sociedad Anónima — Fundada en 1922)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 26 de julio de 1937, a las 14 horas, en el local social calle Santa Fe N.° 2043, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio social, terminado el 31 de marzo de 1937.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de 2 directores titulares por 2 años; 2 directores suplentes por 1 año; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Santa Fe N.° 2043, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

El Directorio.

e.8 jul.-N.° 4640-v.26 jul.

"LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

Convoca a asamblea ordinaria para el 31 de julio a las 15 horas, en Reconquista 579, a objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre de 1936.

2.° Consideración de la rescisión de la compra de la propiedad de la firma M. Figueroa Hnas. y Cía.

3.° Liquidación de la sociedad y designación de una comisión liquidadora.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4663-v.30 jul.

Sociedad Anónima
GANADERA VALLE HUEMULES

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 31 de marzo de 1937.

2.° — Nombramientos de Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 jul.-N.° 4562-v.23 jul.

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1937, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 Julio de 1937. — Roberto J. Dowdall, presidente.

e.13 jul.N.° 4.722-v.29 jul.

NEGRONI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 julio 1937, a las 18.30 horas, en Belgrano 623, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de marzo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración que le corresponde.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

El Directorio.

e.5 jul.-N.° 4538-v.22 jul.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 27 de julio 1937, a las 11.15 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 600, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2) Elegir directorio y síndicos.

3) Nombrar dos accionistas para firmar acta.

Y a la asamblea extraordinaria, a celebrarse momentos después, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Autorizar rescate acciones de la Sociedad. Serie "B" (artículo 38 de sus estatutos).

2) Nombrar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.7 jul.-N.° 4594-v.24 jul.

ALLIANCE FRANÇAISE

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 7 de los Estatutos, se convoca a los socios de la "Alliance Française", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936-946, el día 28 de julio de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio fenecido.

3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.

4.° Elección de cuatro consejeros titulares por dos años.

5.° Elección de cinco consejeros suplentes por un año.

6.° Elección de tres miembros titulares para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Del artículo 8 de los Estatutos. — La asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria con la asistencia o representación de un quinto de los socios activos. — Los socios impedidos de asistir a la asamblea podrán hacerse representar por un consocio, pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Presidente.

e.19 jul.-N.° 4881-v.28 jul.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA

Sociedad Anónima

Por resolución del H. Directorio y de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de julio de 1937 a las 16 hs., en el local del Directorio, calle Rivadavia 1523, en esta Capital Federal con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, correspondiente al 31 Ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de marzo de 1937, e informe del Síndico.

2.° — Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° — Elección de acuerdo con los artículos 15, 22 y 23 de los Estatutos de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Directores Suplentes por haber terminado su mandato el actual Directorio.
La elección de acuerdo con el artículo 15, de los Estatutos se efectuará por el término de un año para dos Miembros titulares y dos suplentes y por dos años para tres Miembros titulares y tres Suplentes.

b) Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

c) Miembros de la Dirección General por el término de un año.

4.° — Remuneración del Síndico.

5.° — Lectura y aprobación del Acta de esta misma asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.

Hacemos presentes a los señores Accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme a lo prescripto con el Art. 28 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Rivadavia 1523, la respectiva cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito del Banco, lo que podrá efectuarse con tres días de anticipación al fijado para la sesión.

Alfredo Giusti, presidente. — Carlos Braggio, secretario.

e.8 jul.-N.° 4638-v.26 jul.

Sociedad Anónima

FOMENTO URBANO Y RURAL

534 - Florida - 534

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de agosto de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida número 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas del último ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio, por tres años, en reemplazo del presidente, doctor Emilio R. del Valle; del vicepresidente, doctor Pedro C. Iturralde; y del Tesorero doctor Pedro F. Agote, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un síndico titular de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar, también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

E. R. del Valle, presidente.

e.19 jul.-N.° 4872-v.6 ago.

NUEVO BANCO ITALIANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos XXVIII y XXXII de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de julio de 1937, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20.° ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° — Elegir cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Dr. Juan A. Bruschi y Silvio J. Merlo; tres directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes, que terminan sus mandatos, siendo todos reelegibles, y un director titular por un año, en sustitución del señor Antonio Meneghini, fallecido.

3.° — Designar —conforme con el artículo 39 de los Estatutos— dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán —de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también —en el mismo plazo— retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio

e.8 jul.-N.° 4.627-v.30 jul.

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle Lavalle 499, el día 26 Julio 1937, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio décimo-séptimo vencido el 31 Marzo 1937.

2.° — Elección de dos Directores y tres suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 jul.-N.° 4556-v.23 jul.

DELTA

Cía. Forestal Argentina S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17-19 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 de Julio de 1937, a las 17 horas, en el salón de Actos de "Unitas" Cía. Financiera Argentina, S. A., Bdo. de Irigoyen 330, 1er. piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1937.

2) Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3) Elección del Presidente.

4) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes.

5) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

6) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4656-v.27 jul.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

Reconquista 358

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 29 de julio corriente, a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, respecto al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2.°) Considerar y resolver sobre las renuncias presentadas por los directores.

3.°) Considerar y resolver sobre la situación creada por el Decreto de 8 de mayo del corriente año.

4.°) Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias sobre asambleas.

El Directorio.

e.8 jul.-N.° 4629-v.26 jul.

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la trecena asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de julio a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y remuneración del directorio.

2.° Elección de 2 directores titulares por el término de 2 años y 2 suplentes por el término de 1 año, según artículo 8 de los estatutos y síndico y síndico suplente, según artículo 15 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

El Directorio.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

e.8 jul.-N.° 4619-v.26 jul.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 10 de agosto de 1937, a las once horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al 18.° ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1937, y del informe del síndico.

2.° Elección de dos señores directores por dos años y de dos señores directores por tres años, y nombramiento del síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Directorio.

e.19 jul.-N.° 4869-v.4 ago.

CREDITO BELGA ARGENTINO S. A.

Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1937, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de marzo de 1937.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1937.

El Directorio.

e.7 jul.-N.° 4596-v.24 jul.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1937, a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1937.

2.° Elección de cinco Directores Titulares y seis Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

e.7 jul.-N.° 4612-v.24 jul.

FINANCOSA

Compañía Financiera y Comercial Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de julio de 1937, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 jul.-N.° 4593-v.24 jul.

ESTANCIA "LA PEREGRINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de julio de 1937, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al XXIII ejercicio vencido el 30 de abril 1937.

2.° — Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

El Directorio

e.6 jul.-N.° 4.570-v.23 jul.

"LA PAPELERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1937, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 616, (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la operación de venta concertada por el Directorio, de la fábrica de papel que la Sociedad posee en General José F. Uriburu (Zárate), Provincia de Buenos Aires.
2.° Reducción del capital suscripto y realizado.
3.° Reforma de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (artículo 35 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 26 del corriente inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 10 Julio de 1937.
Víctor Valdani, Presidente.
Por "La Papelera Argentina", Sociedad Anónima.
e.12 jul.-N.° 4689-v.26 jul.

"CRUSH"
Sociedad Anónima (Comercial e Industrial)
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden Del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11° ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Arrendamiento del inmueble de la Sociedad.
4.° Elección de un director en reemplazo del saliente.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma del depósito de las mismas en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el País.

El Directorio.
e.12 jul-N.° 4698-v.28 jul.

S. A. ESTANCIA "EL CONDOR"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 de julio de 1937, a las 17.30 horas, en el salón de actos de "Unitas" Cía. Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1937.
2.° Resolución respecto al resultado que arroja el Balance.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.
El Directorio.
e.10 jul.-N.° 4657-v.27 jul.

"COLAUTTI"
Cía. Manufacturera de Caucho S. A.

Convócase a los accionistas, a la asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente, a las 12 horas, en nuestro local, calle Defensa 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general y aplicación de utilidades.
2.° Elección de presidente, vicepresidente, seis directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.
e.8 jul.-N.° 4630-v.26 jul.

OSRAM
Compañía Argentina de Lámparas Eléctricas
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Julio de 1937, a las 15 horas en Reconquista 336, Departamento X, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y del Balance General cerrado al 31 de Marzo de 1937.
2.°) Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
3.°) Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes; Síndico Titular y Suplente, por un año.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.10 jul.-N.° 4653-v.27 jul.

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1937, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 7.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio XXIV, vencido el 30 de Abril de 1937.
2.° — Autorizar al Directorio para disponer del "Fondo de Previsión", en la medida que creyera necesario.
3.° — Determinación del número de directores.
4.° — Elección de directores, síndico y suplente de síndico.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de Banco en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.
El Directorio
e.6 jul.-N.° 4.571-v.23 jul.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA., S. A.
Compañía General de Pavimentación
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1937 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.
2.° Fijación de honorarios de los directores y síndico, correspondientes al ejercicio vencido.
3.° Designación de presidente, dos directores delegados, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio
e.16 jul.-N.° 4.819-v.27 jul.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 del corriente, en su local social, calle Sarmiento N.° 857, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo del doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, señores Rodolfo G. Sansot, Manuel Garbini y Daniel Martínez de Hoz, por haber cumplido el término de su mandato; elección de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Cipriano Labiano y José Domínguez, por haber vencido el tiempo por el cual fueron elegidos.
4.° Designación de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937.
Angel Santamarina, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea.

e.6 jul.-N.° 4578 y 4581-v.27 jul.

Sociedad Anónima
"PRODUCTOS ROYAL"
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local Lautaro 860 el día 31 de julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 11 ejercicio, 1.° de abril de 1936 al 31 de marzo próximo pasado.
2.° Elección de suplentes por dos años en reemplazo de los señores José Epper, Adriano Panza, Pedro Rómulo Lanusse y Francisco Bonanza que terminan su mandato.
3.° Elección de síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores José A. Fernández y Saúl M. Olaciregui, hijo, que terminan su mandato, de conformidad con el artículo 20 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, retirar un boleto que le servirá de entrada y acredite el número de votos que le corresponde, sin cuyo requisito no podrá asistir a ella.

Buenos Aires, Julio de 1937.
Rómulo Diego Lanusse, presidente. — e.10 jul.-N.° 4660-v.30 jul.

S. A. FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el 29 de julio 1937, a las 16 horas en Reconquista 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.
El Directorio.
e.17 jul.-N.° 4850-v.28 jul.

THORNYCROFT ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio 1937 a las 10 horas en Juy 176, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance VII Ejercicio al 31 Marzo 1937.
2.° — Remuneración del Síndico.
3.° — Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.
4.° — Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Según Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositarse en la Sociedad las acciones o certificados con tres días de anticipación.

El Presidente.
e.3 jul.-N.° 4518-v.21 jul.

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTIL CO. LTD.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Julio de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Cevallos 213, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1937.
2.° — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3.° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.
El Directorio.
e.3 jul.-N.° 4514-v.21 jul.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. PEREYRA IRAOLA (HIJO) LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22° de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de julio próximo, a las 11,30 horas, en el local del Banco Argentino Uruguayo, Av. Roque Sáenz Peña N.° 511, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° — Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Dr. Carlos L. Pereyra Iraola, que termina su mandato, e Ing. Emilio L. Pereyra Iraola, que falleció.
3.° — Elección de Síndico Titular y de dos Síndicos, en reemplazo de los señores Luis Quirno, Martín Pereyra Iraola y José R. Pereyra Iraola, que terminan sus mandatos.
4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1937.
El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 26° de los Estatutos.

e.3 jul.-N.° 4500-v.21 jul.

"TRAFUL"
S. A. Agrícola Pastoril e Industrial (En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General de Accionistas el día 30 de julio de 1937, a las once y media hora, Córdoba 487, 1er. piso, para:

1.° Elección de Síndico titular.
2.° Resolver la venta del campo y sus existencias.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio de 1937.
Comisión Liquidadora.
e.7 jul.-N.° 4605-v.24 jul.

CIRCULO DE LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 40, de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Rodríguez Peña 80, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y del balance presentados.

2.° — Elección de diez vocales, para el período 1937-1939, en reemplazo de los señores Segundo B. Gauna, Juan León Dubini, Horacio Rega Molina, José M. Viaña, Ernesto A. Lombardi, Ismael Bucich Escobar, Francisco von Francken, Luis R. Praprotnik, Enrique P. Alemán y J. Alejandro González Chaves, y seis suplentes, de conformidad con el Art. 28 de los Estatutos.

3.° — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1937-1938, en reemplazo de los señores Enrique Dillán, José Carlos Freiria, Julio Barbetti, Bernardino Prieto y Tirso Lorenzo, y dos suplentes, de conformidad con el Art. 45 de los Estatutos.

4.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

Juan S. Valmaggia, presidente. — Segundo B. Gauna, secretario.

Si a la hora indicada no concurriera este número, la asamblea se realizará a las 22 horas con el número de socios activos que estuvieran presente.

e.16 jul.-N.° 4807-v.24 jul.

Sociedad Anónima

ESTANCIAS HUGHES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos de la sociedad, se convoca a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares; elección de dos directores suplentes; elección de síndico y síndico suplente.

4.° Elección de Presidente.

5.° Fijación de remuneración al síndico.

6.° Modificación artículos 1, 12, 13 y 24 de los estatutos de la sociedad.

7.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Directorio.

e.19 jul.-N.° 4879-v.4 ago.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea Ordinaria a efectuarse el 7 de agosto próximo, a las 15 horas, en la calle Vieytes N.° 1914, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio.

2.° — Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes, por 2 años, y un síndico titular y un suplente por un año.

3.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la misma, deberán depositar en Bartolomé Mitre 544 (2.° piso), o Vieytes 1914, las acciones, hasta dos días antes de la asamblea. (Arts. 37 y 38).

P. Bianchi, presidente.

e.20 jul.-N.° 4.890-v.5 ago.

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO

Sociedad Anónima

Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 6.° piso
U. T. 33-2656 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1937, a las 14 horas, en el local social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1937.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Mario N. Ithurralde, Lázaro Multedo, José J. Boria y Alberto Solari, que terminan su mandato.

4.° — Elección de síndico y suplente, por un año.

5.° — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, la Caja entregará a los accionistas hasta el día anterior a la asamblea, una entrada especial en que se determine el número de votos que le corresponde.

Manuel E. Noya, presidente. — Rafael A. Alcorta, secretario.

e.3 jul.-N. 4.501-v.21 jul.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU SOC. ANON.

Paseo Colón 800

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 30ª Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio, a las 15 horas, en el local Social, Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 30.° Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1937 y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — El Consejo de Administración.

e.14 jul.-N.° 4748-v.30 jul.

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTIL CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Julio de 1937, a las 17.30 horas, en el local social, calle Cevallos 213, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° — Confirmación del Directorio como Comisión Liquidadora.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1937.

El Directorio.

e.3 jul.-N.° 4514-v.21 jul.

S. A. CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de asamblea general ordinaria, el día miércoles 28 de julio, a las 18, en la sede social, calle Viamonte 634, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria al 31 de mayo de 1937.

2.° Aprobación del balance y rendición de cuentas correspondientes al ejercicio de 1.° de junio de 1936 al 31 de mayo de 1937.

3.° Informe del síndico, señor Moisés Valenzuela.

4.° Elección por dos años de presidente, vice 1.° y vice 2.°, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.

5.° Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

José M. Paz Anchorena, secretario.

Resolución del Directorio:

La representación de los señores accionistas a la asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Viamonte 634 (1.° piso), la tarjeta de entrada al local de la asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionista.

Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes hasta las 18 horas. Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio deberán ser firmadas por los señores accionistas.

El Secretario.

e.12 jul.-N.° 4695-v.28 jul.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

San Martín 50 — 7.° piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la décimaséptima Asamblea Gral. anual ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1937, a las 16.30 horas, en la secretaría de la Sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, según artículo 7.° de los estatutos, en sustitución de los señores Alberto Máximo Simon, Barón Bruno Schröder y Barón Rudolph von Schröder jr., quienes son reelegibles.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1937.

El Directorio

e.13 jul.-N.° 4715-v.29 jul.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1937.

2.° — Consideración del informe de los síndicos.

3.° — Distribución de utilidades.

4.° — Elección de síndicos.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna Institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.13 jul.-N.° 4.710-v.28 jul.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de julio 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de marzo 1937.

2.° Distribución de utilidades y remuneración al síndico por el ejercicio vencido.

3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años y tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 jul.-N.° 4725-v.30 jul.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL SECCION 27.°

Se llama a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados para el día lunes 26 del actual a las 20 horas, en el local Triunvirato 659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo 1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

Art. 2.° Lectura de la Memoria y Balance de Tesorería.

Art. 3.° Elección de 13 miembros de la C. D. para el período 1937-1940 en reemplazo de los señores Carlos Ferrari, Manuel García Porto, Silvio De Rosa, Rvdo. Padre Dr. León Lizzarralde, Miguel Enriquez, Pedro Di Giovanni, Alejandrino Sosa, Egidio Graziano, José Guglietti, Pierino Barbieri, José Giromini, Eleazar Silva, y Juan Pellegri y 2 en reemplazo de los señores Salvador Russo Dulac, que renunció y Luis Di Buccio, por fallecimiento, cuyos mandatos terminaban en 1938 y 1939, respectivamente.

Art. 4.° — Designación de dos socios que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, para el 18. Ejercicio.

Art. 5.° Designación de dos socios para en unión con el Presidente y Secretario, redacten y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1937.

El Secretario.

e.20 jul.-N.° 4883-v.24 jul.

SAMUEL B. HALE LIMITADA S. A.

(Comercio y Finanzas)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1937, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 39° ejercicio vencido el 30 de abril de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director suplente, por un período de un año.

3.° Designación y retribución de el o los Directores comprendidos en el Art. 26, Inc. 6.° de los Estatutos.

4.° Donaciones.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

6.° Autorizar al Directorio la venta de una o más propiedades de la Sociedad, fijando los precios correspondientes.

7.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión, y se les recuerda que para las resoluciones a adoptarse con respecto al punto 6.° de la Orden del Día, se requiere la mayoría indicada en el artículo 26, inciso 4.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 jul.-N.° 4691-v.28 jul.

Compañía Anónima de Seguros "UNION COMERCIANTES"

Seguros Generales

El Directorio de esta Compañía convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de julio próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937. Distribución de beneficios.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores don Julián Goitía, don Luis Córdoba, doctor J. Arturo Maiztegui y don Mariano A. Ustáriz; cuatro Directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Pedro H. Llorente, don Manuel A. Vetrone, don Luis A. Polledo y don Mauricio F. Boireau; y de Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don Domingo Ipiña.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días. La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes, sean o no disidentes.

El Gerente.

e.12 jul.-N.° 4694-v.29 jul.

"BADEN"

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Julio de 1937, a las 21 horas, en 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° — Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.6 jul.-N.° 4.582-v.23 jul.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES BOLSA DE COMERCIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio a las 17.15 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° — Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Ernesto Majorel, José Firpo, Juan S. Gnecco y David Rosenberg, que terminaron su mandato; elección de tres directores suplentes, por un año.

3.° — Elección de síndico y síndico suplente.

4.° — Designación de cuatro accionistas para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — Ernesto Majorel, presidente. — Enrique E. Lutjohann, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e.12 jul.-N.° 4.681-v.29 jul.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 30 de julio de 1937, a la hora 16, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de marzo de 1937 y respectivo informe del síndico.

2.° Elección de 4 directores titulares y 3 directores suplentes.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A más tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 19 de julio de 1937, en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1936|37.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1937.

El Directorio

e.12 jul.-N.° 4.678-v.30 jul.

JANTZEN SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio 1937, a las 18.30 horas, en Cerrito 665

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 de marzo 1937.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

e.7 jul.-N.° 4597-v.24 jul.

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de julio de 1937, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña número 570, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria anual, del balance general, y de la cuenta de ganancias y pérdidas del décimoctavo ejercicio terminado el 31 de marzo 1937.

2.° — Aplicación de las utilidades.

3.° — Renovación total del Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4.° Disposición de pesos 310.863.73, del fondo de previsión, para completar un dividendo de cuatro por ciento a los accionistas.

5.° — De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

6.° — Elección de síndico y síndico suplente.

7.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen y aprueben el acta, en unión del presidente y secretario. — (Artículo 28 de los estatutos).

M. G. Fernández, presidente. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente.

e.13 jul.-N.° 4712-v.29 jul.

NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Julio 1937 a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de marzo 1937.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 jul.-N.° 4625-v.26 jul.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios contribuyentes de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de julio corriente a las 16.30 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la presente sesión.

2.°) Modificación de los artículos 2, 12, 27 y 28 de los estatutos sociales.

Los socios contribuyentes que no pudieran asistir a la asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta-poder.

Un socio no puede tener más de una representación.

El socio contribuyente que desee conferir a otro socio su representación, deberá solicitar, personalmente o por carta, a la gerencia de la institución la entrega de un formulario oficial de carta-poder que tendrá que llevar el sellado de pesos 3 m|n.

No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial, y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1937.

Dionisio Armari, presidente. — Saverio Stoppani, secretario.

e.15 jul.-N.° 4796-v.31 jul.

LA HIDRO ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Victoria 788 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Victoria número 788, escritorio número 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1937.

2.° — Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Isidro Villota y Antonio de la Garma, que terminan su mandato; de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

3.° — Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

El Directorio

e.14 jul.-N.° 4756-v.30 jul.

TIERRAS Y YERBALES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Florida 824, el día 31 de julio de 1937, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1937.

2.°) Movilización del fondo de previsión.

3.°) Remuneración del Directorio y Síndico.

4.°) Elección de directores, síndico y suplente de síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.°) Donación a los FF. CC. del Estado de 82 ás. 37 cs. 48 dm.².

6.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Directorio.

e.14 jul.-N.° 4762-v.30 jul.

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de agosto de 1937, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 636, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la adquisición en propiedad de cinco inmuebles en la Provincia de Buenos Aires y los implementos, muebles y semovientes, inclusive marcas de fábrica y de comercio, de los establecimientos de los señores Walter y Alfredo Egli.

2.° — Autorizar al Directorio para que suscriba las correspondientes escrituras traslativas de dominio y demás instrumentos que sean necesarios, a la vez que tomen posesión de dichos establecimientos y cumplan cuantos más requisitos sean necesarios para perfeccionar esta compra.

3.° — Considerar la adquisición del activo y pasivo de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Alimentos Kraft Argentina", y otorgar las facultades correspondientes al Directorio para dicho efecto, caso de ser aprobada esa adquisición.

4.° — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.15 jul.-N.° 4776-v.31 jul.

LUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores socios a asamblea traordinaria para el 13 agosto de 1937, las 21 horas en Olavarría número 6:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos y reglamento neral interno.

2.° Autorizar al presidente para acep- r las reformas que exija el Poder Ejetivo.

3.° Designar dos socios para aprobar y rmar el acta.

Comisión Directiva.

e.14 jul.-N.° 4732-v.13 ago.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios contribuyentes de la Sociedad Italiana de Beneficencia, en Buenos Aires, quedan convocados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de julio corriente a las 14 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.°) Balances y resultados del ejercicio administrativo 1936-37, cerrado el 31 de marzo de 1937 y relación de los revisores de cuentas.

3.°) Comunicaciones de la presidencia de la comisión directiva, a saber:

Nota del Real Cónsul General.

Votos de agradecimientos.

4.°) Autorización a la comisión directiva para la cesión a título gratuito a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de la franja de terreno de propiedad social necesaria para la apertura de la calle Rawson al Oeste del trazado primitivo, facultándola a establecer las condiciones, modalidades y cargos de dicha cesión.

5.°) Reintegración de la comisión directiva, es decir, elección de:

Ocho consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Dionisio Armari, Dr. Carlos Spada, fallecido, Saverio Stoppani, Miguel Camuyrano. Vicente Serra, Guido Zappa, Dr. Felipe Gottheil De Luca y Gaspar Carugati.

Dos consejeros efectivos por dos años en sustitución del señor Rutilio Meucci, dimitente y del señor Antonio Meneghini, fallecido.

Cuatro consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Juan B. Mariscotti, Juan Peluffo, Carlos E. Piazza y Luis Pomini.

Un consejero suplente por un año en sustitución del señor Olimpio A. Gori, fallecido.

Y nombramiento de tres revisores de cuentas efectivos y dos suplentes para el ejercicio 1937|38, habiendo terminado su mandato los señores Armando Ghirlanda, Valmore Sgavetti, Rodolfo Gigliani, efectivos y Carlos O. Angeleri y Federico Negri suplentes.

Los socios contribuyentes que no pudieran asistir a la asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta poder.

Un socio no puede tener más de una representación.

El socio contribuyente que desee conferir a otro socio su representación deberá solicitar, personalmente o por carta a la gerencia de la institución, la entrega de un formulario oficial de carta-poder, que tendrá que llevar el sellado de pesos 3 m|nacional.

No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Dionisio Armari, presidente. — Saverio Stoppani, secretario.

e.15 jul.-N.° 4796-v.31 jul.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto próximo a las 10 horas, en el local social, calle Balcarce número 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento del número de miembros titulares del Comité.

2.° — Elección de nuevos miembros titulares del Comité hasta el número que haya fijado la asamblea y determinación del plazo en que terminarán su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud y First National Bank of Boston, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en los Bancos Cassel et Cíe., de Bruselas, y Nederlandsche Handel Maatchappij, de Amsterdam, y a los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30 de los estatutos de la Compañía.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

El Director Secretario

e.17 jul.-N.° 4852-v.21 jul.

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto próximo a las 11 horas, en Reconquista 390, escritorio 144, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.17 jul.-N.° 4844-v.3 ago.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de agosto próximo, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico por un año.

4.° Fijar honorarios del Directorio y Síndico.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 jul.-N.° 4843-v.3 ago.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 7 de agosto de 1937 a las 10 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la adquisición del activo y pasivo de la Sucursal de la Sociedad de Nueva Jersey, Johnson & Johnson de Argentina y otorgar las facultades correspondientes al directorio para dicho efecto, caso de ser aprobada esa adquisición.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 jul.-N.° 4856-v.3 ago.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL ENRIQUE BITSCH

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Agosto de 1937 a las 15 horas en la calle Roca N.° 915, de esta Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondiente al octavo ejercicio.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y el Síndico.

Río Gallegos, 6 de Julio de 1937. — Federico Bitsch, presidente. — R. Paarmann, secretario.

e.13 jul.-N.° 4724-v.29 jul.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.

25 de Mayo N.° 182 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1937, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance hasta el 30 de junio último.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del síndico.

4.° — Considerar la venta del campo, en Alejandro.

5.° — Designar nuevo Directorio.

6.° — Nombrar síndico titular y síndico suplente.

7.° — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

El Directorio

e.20 jul.-N.° 4887-v.5 ago.

CIA. DE PUBLICIDAD SUBTE S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Cía. de Publicidad Subte S. A., a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de agosto de 1937, a las 18 horas en el local social, Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Emisión de acciones.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.20 jul.-N.° 4895-v.5 ago.

"SADEPO"

Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio del corriente año a las 20 y 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4674-v.27 jul.

SPORT CLUB GENERAL URQUIZA

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. y lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 21 horas, en la sede social Guanacache 5235, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los siguientes artículos de los estatutos: 5.°, e incisos c, d, y f, del mismo; 6.°, 9.°, 12.°, inciso a; 27.°; 32.°, inc. b; 36.° y 45.°.

2.° Autorización al presidente y secretario para gestionar ante el P. E. la aprobación de las modificaciones que sean sancionadas.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Carlos Faverio, presidente. — César L. Grimozzi, secretario.

La C. D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 22 horas, en la sede social Guanacache 5235, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la memoria y balances, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1936 y 30 de junio de 1937.

3.° Elección de tesorero, ocho (8) vocales titulares, cinco (5) vocales suplentes y tres (3) miembros para la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los señores: Gregorio Pardo, Tesorero; Juan Comas, Felipe Ughetti, Luis Bonfini y Abel Priluk, vocales titulares que terminan su mandato; Salvador Cervera Soler, Eulogio Golpe, Francisco J. Consoli y Dante A. Zocca, vocales titulares que han renunciado; Luis Segat, Francisco Lorenzo y J. García Molinero, revisores de cuentas que terminan su mandato.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Carlos Faverio, presidente. — César L. Grimozzi, secretario.

e.20 jul.-N.° 4893-v.22 jul.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 2 de agosto del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales con destino a la habilitación del Instituto de Menores Retardados, "Dr. José Sánchez Picado", calle Chivilcoy número 3301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación

y de los proponentes que concurran al mismo, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Arenales 761, (planta baja), todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: farmacia, útiles de laboratorio, cirugía y fotografía; artículos de electricidad; máquina de lavar; ropería, menaje, bazar, ferretería y artículos de limpieza; muebles; artículos varios; material de enseñanza; juegos de jardín para niños; útiles de escritorio (libros, formularios, etc.), máquinas de escribir, etc.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937. — El Director General de Administración.

e.14 jul.-v.22 jul.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1937, a las 15 y 15 horas, por la provisión de carnes y extras a los establecimientos dependientes de la Institución situados en la Capital Federal, durante el término de cuatro meses a contar del día 1.° de septiembre próximo. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Capital Federal.

Las Inspectoras.

e.20 jul.-v.30 jul.

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1937, a las 10 horas, por la provisión de carnes y extras a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en Mar del Plata, F. C. S., durante el término de cuatro meses, a contar del 1.° de septiembre próximo.

Informes: en la Secretaría del Sanatorio Marítimo de Mar del Plata, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, o en Reconquista 269, Capital Federal.

Las Inspectoras

e.16 jul.-v.21 jul.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de agosto de 1937, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o Ley 11.671 serie "C" v$n. 640.500,—.
Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o Ley 11.671, serie "F" v$n. 632.800,—.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de agosto hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1937.

e.10 jul.-v.22 jul.

Licitación de Bonos Municipales (Ser. llamado)

Se hace saber a los interesados que el día 2 de julio próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de julio de 1937 del empréstito municipal pavimentación 1910, 12.ª Serie, Ley 7091, siendo el sobrante a cubrir de pesos 8.200.— v$n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de julio entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

e.2 jul.-v.31 jul.

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Por Decreto N.° 629, de fecha 29 de mayo ppdo., ha sido designada una comisión especial, encargada de estudiar y proyectar la reglamentación definitiva del impuesto a la seda, creado por la Ley 12.345.

Como la referida comisión, ha encarado el problema de la identificación fiscal de los tejidos, mediante un sistema de marchamado impreso a máquina en uno de los orillos de la tela, se invita a toda persona o entidad comercial que tenga interés en presentar modelos de máquinas o hacer demostraciones, a retirar el pliego de condiciones a que deberán ajustarse, dentro de los 15 días de la fecha.

Los pliegos deberán ser solicitados al presidente de la comisión, calle Rivadavia N.° 413, primer piso.

Se invita también a toda persona que desee ofrecer otros sistemas de identificación, que a su juicio ofrezcan las garantías de seguridad y eficacia exigidos, a presentar las propuestas a la referida comisión, dentro de los 15 días de la fecha.

El Administrador General.

e.6 jul.-v.23 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Juzgado Letrado N.° 1 del Chaco Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio, con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el Juzgado Letrado N.° 1 de Resistencia, donde puede retirarse el pliego de condiciones y requerir los informes pertinentes.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

A. G. Laplacette.

v-28 jul.

Juzgado Federal de Córdoba Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el Juzgado Federal de Córdoba, donde los interesados pueden retirar el pliego de condiciones y requerir los informes necesarios.

Bs. Aires, Julio 16 de 1937. — A. G. Laplacette.

v.28 jul.

Licitación de casa para la Cámara Federal de Apelación de La Plata Llamando a licitación para arrendar un edificio con destino a su instalación

El Ministerio desea arrendar un edificio con destino a la instalación de la Cámara Federal de Apelación de La Plata.

La licitación se realizará en el día y la hora que fije la Cámara.

Por más datos ocurrir a la Secretaría de la misma.

Bs. Aires, Julio 14|937. — A. G. Laplacette.

v.28 jul.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. D-22.393-1936.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 5 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para las casillas de fibro cemento de las Escuelas de Clorinda y Formosa, Territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Formosa.

e.17 jul.-v.4 ago.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta las 15 horas del 9 de agosto próximo, para la adquisición de artículos de pinturería, ferretería y carpintería, con destino al Taller de Reparaciones de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e.16 jul.-v.9 ago.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y ciudad de Córdoba, por el término de treinta (30) días, contados hasta las 15 horas del 29 de julio próximo, para contratar las obras de construcción de un edificio en la localidad de "Alta Gracia" de aquella provincia, destinado para Colonia de Vacaciones, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935 en esta Capital y en la sede de la Inspección Nacional de Escuelas en la ciudad de Córdoba.

El Secretario General.

e.1.° jul.-v.29 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 31 de julio de 1937, a las 10 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la Escuela Nacional de Campamento. Provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Mendoza.

Este llamado substituye al que se venía publicando y que establecía como fecha de apertura de propuestas el 21 de julio de 1937, a las 15 horas, en razón de haberse postergado el acto.

El Secretario General.

e.12 jul. v.30 jul.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 3 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela número 159, de La Carlota (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba.

El Secretario General.

e.15 jul.-v.2 ago.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 3 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela N.° 58 de Antiguo General Roca (Río Negro).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, en Viedma y en General Roca (Río Negro).

El Secretario General.

e.15 jul.-v.2 ago.

FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL y AGRICOLA

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la provisión de muebles de madera y metálicos, útiles de enseñanza y oficinas para las distintas dependencias de la Facultad.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Facultad, Junín 2850, Santa Fe, en papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dentro del término establecido, acompañando una boleta de depósito en Banco Nación Argentina, Suc. Santa Fe, en la cuenta de la Facultad o decano y secretario, por un importe equivalente al 3 o|o de la suma de que se presupueste, la que se elevará al 10 o|o en caso de aceptación y cuyo depósito servirá de garantía y perderá el proponente si aceptada su oferta no diera cumplimiento a lo convenido. Las propuestas que no se ajusten a lo establecido en el presente aviso, no se tomarán en consideración.

La apertura de los sobres, tendrá lugar en la Secretaría de esta Facultad, calle Junín 2850, Santa Fe, el día 16 de agosto del año en curso a las 15.30 horas.

Por detalles y pliego de condiciones, ocurrir de 15 a 17 horas, en la misma Secretaría.

Santa Fe, Julio 15 de 1937. — Mario Schivazappa, secretario.

e.15 jul.-v.23 jul.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto del año en curso, a las 10 horas, para la enajenación de máquinas para tejer medias, camisetas, collaretes y puños; devanadores, motores, calderas, bomba rotativa, etc., existentes en los talleres de tejidos de punto de esta Dirección General.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la V División Compras de la Repartición citada, Paseo Colón 1497, Capital, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Coronel Pablo Dávila, Jefe Departamento Secretaría General.

e.14 jul.-v.24 jul.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 9 de agosto de 1937

"EL PALOMAR"

Hora: 12.30. — "Ejecución de blanqueo y pintura", en los Pabellones: "Dormitorios "A" y "B", para Cadetes". — "Pileta de natación y gimnasio". — "Portada de acceso. — "Usina de calefacción, lavadero y maestranza". — "Parque de artillería y depósitos". — "Picadero doble"; y, "Caballerizas "A", "B", "C" y "D", del Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar", (F. C. P.). (Presupuesto oficial: pesos 109.042.60 moneda nacional).

"SANTIAGO DEL ESTERO"

Hora: 12.45. — "Ejecución de las obras de reparo en locales y pabellones y en las casas de Suboficiales", del Cuartel que ocupa el Regimiento número 18, de Infantería, en Santiago del Estero. **(Presupuesto oficial: pesos 62.499.57 moneda nacional).**

"MENDOZA"

Hora: 13. — "Ejecución de las obras varias de ampliación y reparo en los pabellones ocupados por la cuadra de la 6a. Compañía y por los alojamientos de Oficiales", del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de Los Andes", en Mendoza. (Presupuesto oficial: pesos 36.919.38 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 5 de agosto de 1937, inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.

e.16 jul.-v.26 jul.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de diez (10) automóviles y veinte (20) camiones con destino a la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de agosto de 1937, a las 14 horas.

Emilio Gustavo Vigil Howe, secretario a cargo Int. de la Dirección.

e.16 jul.-v.6 ago.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 30 julio 1937, por: Casas desarmables (pliego 4508), a las 14 horas; explosivos (4509), 14.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.16 jul.-v.21 jul.

Llámase a licitación pública para el día 28 julio 1937, por lanchajes y remolques (pliego 4500), a las 14 horas; enfriadores (4501), 14.30 horas; elementos de protección (4502) 15 horas; extinguidores de fuego (4503) 15,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.12 jul.-v.22 jul.

Llámase a licitación pública, para el día 9 agosto 1937, por: grafito coloidal (pliego 4499), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.12 jul.-v.22 jul.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Salto Grande, $ 16.434.

Hasta el día 12 de agosto, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 jul.-N.° 4075-v.22 jul.
e.14 ago.-N.° 4075-v.18 ago.

Licitación pública de las obras de camino de San Rafael al Sosneado, $ 145.450.

Hasta el día 12 de agosto, en el Juzgado Federal de San Rafael, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 jul.-N.° 4079-v.22 jul.
e.14 ago. N.° 40[illegible]-v.18 ago.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación General Guido, pesos 71.434.

Hasta el día 11 de agosto, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 jul.-N.° 4081-v.22 jul.
e.13 ago.-N.° 4081-v.17 ago.

Licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y dibujo, pesos 36.160.05.

Para el día 21 de julio, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 jul.-N.° 4039-v.7 jul.
e.17 jul.-N.° 4039-v.21 jul.

Concurso Arquitectónico

Prorrogado para el día 2 de agosto, hasta las 18 horas, para la preparación del proyecto definitivo del edificio de la repartición.

e.17 jul.-N.° 4083-v.26 jul.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Obras de Embalse en San Felipe, Provincia de San Luis

Llámase a licitación pública N.° 46, para la construcción de las obras de embalse en San Felipe, Provincia de San Luis o en las Oficinas de la División Técnica la ejecución de un dique a contrafuertes con pantalla plana, tipo Ambursen, incluyendo como trabajos principales 4324 m3. hormigón armado, 9067 m3. hormigón en el cuerpo del dique, 19.563 m3. escollera, 2044 m3. hormigón armado, 1139 m3. hormigón en las escolleras laterales, 116.258 m3. excavación en roca en el vertedero, cañerías de hierro y válvulas especiales para la toma. Las propuestas deberán presentarse y serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18, Buenos Aires, el día 11 de octubre de 1937, a las 16 horas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. — Las propuestas deberán comprender la totalidad de las obras licitadas, de conformidad a los pliegos de condiciones, formularios de propuestas y especificaciones. — Los pliegos de condiciones, especificaciones planos y demás documentos pueden consultarse en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal) piso 21, a la derecha, en el Juzgado Federal de San Luis o en las Oficinas de la División Tecnica dependiente de la Dirección Gral. de Irrigación en la ciudad de San Luis. — Los interesados en presentar propuestas podrán retirar los pliegos, planos y demás documentos previa solicitud extendida en papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,— m|n), presentada en la Dirección General de Irrigación, Inspección Zona Centro, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 21, a la derecha.

El Director General.

e.10 jul.-v27 jul.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

11 de agosto de 1937. — Guarda-ganados (O. C. 722|37).

12 de agosto de 1937. — Compresor portátil, martillos remachadores, etc. (O. C. 798|937).

13 de agosto de 1937. — Conductores y materiales para instalaciones eléctricas (O. C. 541|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mesa de entradas de explotación comercial y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.20 jul.-v.24 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de agosto de 1937. — Conductores y otros materiales para instalaciones eléctricas (O. C. 810|37).

17 de agosto de 1937. — Caños de hormigón, caños y codos de hierro fundido y filástica alquitranada (O. C. 771|37).

18 de agosto de 1937. — Vidrios armados (O. C. 773|37).

19 de agosto de 1937. — Hierro galvanizado en chapas lisas y con canaleta, etc. (O. C. 764|37).

20 de agosto de 1937. — Chapas onduladas de fibro cemento y grampas para sujetar las mismas (O. C. 772|37).

23 de agosto de 1937. — Tramos metálicos (O. C. 696|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno

La Administración

e.17 jul.-v.22 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

17 de agosto de 1937. — Acero dulce en barras, perfiles, etc. (O. C. 495|37).

18 de agosto de 1937. — Piezas de acero fundido (O. C. 761|37).

19 de agosto de 1937. — Bisagras, cerraduras, fallebas, etc. (O. C. 638|37).

20 de agosto de 1937. — Hojas de sierras para metales (O. C. 728|37).

23 de agosto de 1937. — Máquina para reducir, soldar y ensanchar los extremos de tubos (O. C. 644|37).

24 de agosto de 1937. — Hojas telas esmeril (O. C. 786|37).

25 de agosto de 1937. — Herramientas neumáticas (O. C. 763|37).

6 de Septiembre de 1937. — Interruptores automáticos (O. C. 766|37).

7 de Septiembre de 1937. — Tornos y otras maquinarias (O. C. 721|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.14 jul.-v.30 jul.

Exp. N.°11.242|20.741

Llámase a licitación pública para adjudicar el movimiento de tierra en la playa de la estación terminal Mendoza, de la línea de Pie de Palo a Mendoza, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 11.242|20.741.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Av. Maipú N.° 4, el día 5 de agosto de 1937, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina de la construcción en Mendoza como también en Buenos Aires, oficina N.° 409 y retirarse de esta última, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 15,— m|n. cada uno.

La Administración.

e.12 jul.-v.22 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de agosto de 1937. — Acero dulce en barras, para la fabricación de clavos, bulones y tuercas para vía (O. C. 880|37).

20 de septiembre 1937. — Equipo para calefacción eléctrica de coches (O. C. 797|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.23 jul.-v.9 ago.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Juan Mundin Schaffter**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 18.526.70 m|n., más la de $ 404.— m|nal., para responder al cargo que se le formalizó en la Causa Fiscal N.° 32|1934, y reposición de fojas actuadas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 32|1934).

Los Secretarios.

e.21 jul.-N.° 23 s|p.p.-v.31 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de Ramón Caimi Garmendia**, ex cónsul en San Sebastián, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 2.623.24 o|s. y 1.133.79 m|n., importe de los conceptos a que se refieren las causas fiscales 22 y 23 de 1937.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

e.21 jul.-N.° 22 s|p.p.-v.31 jul.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nros. 78 al 86, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 78

Vapor Paraguay; paquete 8916; fecha de entrada al puerto: agosto 19|936; marca R. B. Z.; número 41.933; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 79

Vapor Hoyanger; paquete 9197; fecha de entrada al puerto: agosto 27|936; marca B. T.; s|n.; una bolsa.

Legajo de rezagos N.° 80

Vapor Montferland; paquete 10.270; fecha de entrada al puerto: septiembre 22|936; marca K. B.; N.° 1; una caja.

Legajo de rezagos N.° 81

Vapor Pulaski; paquete 11.060; fecha de entrada al puerto: octubre 10|936; marca B. S.; N.° 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 82

Vapor Western World; paquete 11.150; fecha de entrada al puerto: octubre 14|936; marca A. P.; N.° 1; 1 paquete.

Legajo de rezagos N.° 83

Vapor M. Sarmiento; paquete 2887; fecha de entrada al puerto: marzo 31|935; marca J. B. (868) G. V.; Nros. 1, 3, 4; 3 cajones. Y N.° 7; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 84

Vapor Pan América; paquete 5712; fecha de entrada al puerto: mayo 27|936; marca R. P. K.; N.° 4; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 85

Vapor S. Nevada; paquete 2371; fecha de entrada al puerto: abril 19|934; marca S. S.; Nros. 48.628|30; 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 86

Vapor Salland; paquete 9691; fecha de entrada al puerto: septiembre 8|936; marca J. S. T. & Cía.; N.° 66; 1 cajón.

El Jefe.

e.17 jul.-v.22 jul.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Naume Nicolitch**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Poroyán** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Barontini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937.

El Secretario.

e.10 jul. v.13 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Franciscatto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

El Secretario.

e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Maimone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun.-v.26 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Míguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1937.

El Secretario.

e.10 jul. v.13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Luna, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Labandeira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zenón Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Carvello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 938, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Franciscatto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Moscina o Moscima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Exequie Amaya**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

El Secretario.

e.3 jul. v.7 ago

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Sebastián Suárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937

El Secretario.

e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Cándido Moisés Mena, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — El Secretario.

e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eduardo Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

El Secretario.

e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Tito José Augusto Chiari, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

El Secretario.

e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Albarracín**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — **El Secretario.**

e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fedro Millenovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — El Secretario.

e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Eve**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

El Secretario.

e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937.

El Secretario.

e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Avelino Bustos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Giacoboni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín Contreras, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1937. — El Secretario.

e10 jul -v13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Bazán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun.-v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Alberto Milovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Vrbka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ercilio Merchiandi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

El Secretario.

e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Orellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

El Secretario.

e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Gorino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Justo Tobías Alderete**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Brunetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Kucan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1937.

El Secretario.

e.10 jul. v.13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Segismundo Strelau, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — El Secretario.

e10 jul.-v13 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Aldunate**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por ante la Secretaría a mi cargo, a solicitud de la Legación de Bolivia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.21 jul.-N.º 1.196 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Ricardo Pascusso o Jorge Raggio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.21 jul.-N.º 1199 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Pedro José Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.21 jul.-N.º 1200 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Marcos**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.21 jul.-N.º 1201 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.21 jul.-N.º 1202 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Potinos**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por s. a. de infracción al artículo 7.º, de la Ley número 12.104, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareciere.

Bell-Ville, Julio 12 de 1937. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.21 jul.-N.º 1204 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Algans**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.21 jul.-N.º 1190 s|p.p.-v.23 jul.

Testimonio: Bahía Blanca, 18 de Enero de 1937. — Y Vistos: Estos autos número trece mil ciento uno, seguidos contra **Francisco Clemente Iparraguirre**, de apellido materno Castelli, argentino, de treinta y cuatro años de edad, sin sobrenombre ni apodo, ni proceso anterior, alfabeto, domiciliado en Napaleufú, Partido de Tandil, por malversación de caudales públicos en la Oficina de Correos y Telégrafos de la citada localidad; Y Considerando:

Primero: Que está legalmente probado en autos, que el procesado mientras desempeñaba el cargo de Jefe de Correos y Telégrafos de la Oficina de Napaleufú, se apropió de la cantidad de sesenta pesos moneda nacional, correspondiente a timbres postales que le fueron remitidos por error con fecha 24 de agosto de 1934, por el Distrito número 2, (Ver expedientes agregados números: 6881, 2719 y resolución de fojas 63, en expediente 3787 e indagatoria ante el infrascripto de fojas 13). — Segundo: Que está también probado, que con ulterioridad, al hacer transferencia de la estafeta, con fecha 30 de octubre de 1934, a su reemplazante, se constató al realizarse deslinde de cuentas, por la contaduría del distrito número 2, un déficit en valores de la repartición de ciento cincuenta y cinco pesos con treinta y siete centavos m|n., (Ver expedientes agregados números: 6881, fojas 28 y resolución fojas 63, del número 3783, Distrito número 2, e indagatoria citada). — Tercero: Que resulta igualmente probado que el procesado con fecha 6 de octubre de 1934, dispuso para sí de la cantidad de cincuenta pesos con treinta centavos m|n., importe de un giro librado a Marcelino Figueroa y con fecha 2 de octubre del mismo año de la cantidad de treinta pesos con treinta y cinco centavos m|n., importe de un valor declarado, franqueo y tasa que impusiera José Pardo (Ver respectivamente resolución de fojas 90, expediente 4086, y expediente 976 resolución de fojas 119 e indagatoria citada). — Cuarto: Que ha quedado así probado que el ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Napaleufú, se apropió en el desempeño del cargo de la cantidad total de trescientos seis pesos con dos centavos moneda nacional, en valores de la repartición, fondos confiados a su custodia, pertenecientes al Estado, saldo de apropiación disminuído en doscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional; por haber ingresado, su fiador, doscientos pesos moneda nacional, importe de su fianza y acreditándosele cincuenta y cinco pesos, sueldo de la repartición que se le adeudaba al procesado quedando en consecuencia un saldo deudor de cincuenta y un pesos con dos centavos moneda nacional. — Quinto: Que el Ministerio Fiscal, considera el hecho probado, como malversación de caudales públicos delito reprimido por el artículo 261 del Código Penal y solicita en su acusación de fojas 30 vuelta la imposición de la pena de dos años de prisión, inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas. — La Defensa a fojas 33, teniendo en cuenta la confesión del procesado, ser delincuente primario y las características del hecho, pide para éste el mínimum de la pena establecida por el artículo 261 del Código Penal, en suspenso. — Sexto: Que los hechos referidos deben calificarse como malversación de caudales públicos, por haberse apropiado Iparraguirre para sí, en su calidad de funcionario público, (artículo 77 del Código Penal), de fondos cuya percepción y custodia le hubiera sido confiada en razón de su cargo (artículo 261 del Código Penal). — Obran como atenuantes, su falta de antecedentes judiciales y policiales y su buena información de abono, no existiendo agravantes. — Por ello, lo dispuesto en el artículo 261 del Código Penal 316, 321 y 349 del Código de Procedimientos en lo Criminal, oído el Ministerio Fiscal y la Defensa, fallo esta causa: condenando a Francisco Clemente Iparraguirre de filiación ut-supra como único autor del delito de malversación de caudales públicos, a sufrir la pena de dos años de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua con más las costas. — Notifíquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y Judicial de la Capital de la República por una sola vez. — Dése cumplimiento a la Ley 11.752, y consentida que sea archívese. — (Firmado) A. Pérez Varas".

Concuerda con su original que obra a fojas 38 y 39 del expediente número 13.101, caratulado: "Iparraguirre Francisco Clemente—causa—Malversación en la Estafeta "Napaleufú", de la Dirección de Correos y Telégrafos de la Nación (Balcarce)", que tramita por la Secretaría a mi cargo; doy fe. Por mandato del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, y para ser remitido al Boletín Oficial, expido el presente testimonio que firmo y sello en Bahía Blanca, a.....días del mes de julio de mil novecientos treinta y siete. Sobrerraspado, "original, dos, treinta". Vale.

El secretario.

e.21 jul.-N.° 1203 s|p.p.-v.21 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Enrique Spehers** por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia que es del tenor siguiente: Buenos Aires, Noviembre 18 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado, senténciase de venta esta causa seguida contra don Enrique Spehers, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. — (Firmado): Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.192 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez en lo Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por término de tres días a doña **Luisa T. de Porta**, que en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, se ha dictado la sentencia que se transcribe: "Buenos Aires, Octubre 29 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de la ejecutada, senténciase de venta esta causa seguida contra Luisa T. de Porta, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas". — (Firmado): Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Junio . . . de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.193 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **María Barca de Federico**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que por malversación de caudales públicos se le sigue por ante la secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.194 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio o Leonardo Lenarduci o Mistu Tomi** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.21 jul.-N.° 1212 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 172 del Código Penal, se sigue contra **Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de Echevarriarza**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la publicación del presente, será declarada rebelde. Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Junio 23 de 1937. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.195 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Toledo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.21 jul.-N.° 1213 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a los Sres. **Daud y Razetti**, que en el juicio que por cobro de pesos, les sigue el Fisco Nacional, ante el mencionado Juzgado, secretaría del suscripto, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de los ejecutados Daud y Razetti, senténciase de remate esta causa seguida contra la razón social ejecutada y ordene lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Julio ...de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.21 jul.-N.° 1214 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **León Carlos Betoño** y su fiador **Vicente G. Moschini**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.21 jul.-N.° 1191 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Vadopian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1216 s|p.p.-v.24 ago.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Sara o Sara Rebeca Raggio**.

Buenos Aires, Junio 24 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.21 jul.-N.° 1185 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Arturo Alejandro Balbuena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1186 s|p.p.-v.24 ago.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Horacio H. Dobranich, ha dispuesto se haga saber por tres días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Melián 3675, parroquia 18, manzana 288, parcela 2, del Catastro Municipal, que en el juicio que por cobro de afirmados sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Abril 29 de 1937. — Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el término para oponer excepciones ha vencido sin que el demandado haya hecho uso de ese derecho, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese. — H. H. Dobranich. — Ante mí: Luis F. Jaen".

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 jul.-N.° 1187 s|p.p.-v.23 jul.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, ha dispuesto se haga saber por tres días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cayena (hoy Nicasio Oroño), entre Avellaneda y San Eduardo, parroquia 19 A, manzana 13, parcela 1, del Catastro Municipal, que en el juicio que por cobro de afirmados sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la secretaría del autorizante, expediente judicial 13.713, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, 17 de 1937. —

Autos y Vistos: Atento lo expuesto y constancias de autos, admítese la defensa opuesta con respecto a las cuotas que se mencionan y con relación a las demás, sentencio de remate mandando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas de la ejecución, que se graduarán conforme al artículo 507 del Código de Procedimientos. — Hágase saber. — R. Perazzo Naón. — Ante mí: F. L. Trujillo".

Buenos Aires, Junio 24 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.21 jul.-N.° 1188 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida del Campo, entre El Cano y Vías del F. C. C. B. A., manzana 75, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca dentro de dicho término, por sí o por apoderado, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la secretaría autorizante, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.21 jul.-N.° 1189 s|p.p.-v.6 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Martínez Vásquez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 jul.-N.° 1208 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Cuello, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1209 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Martínez Vásquez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer pisi.

e.21 jul.-N.° 1210 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberi, se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Lindell, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires 14 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.21 jul.-N.° 1207 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Santiago o Sebastián Albornoz, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, hurtos y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1.198 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Ponisowsky Wladimiro Wolf s|cancelación de carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a don Wladimiro Wolf Ponisowsky, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Julio V. González, secretario.

e.21 jul.-N.° 1215 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Manuel Castellanos (a) "El Pibe Castellanos" y José Ledesma, procesados por el delito de robo y hurto respectivamente, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.21 jul.-N.° 1205 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Roque Silveri, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1937. — Angel M. Cordero secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1206 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo Francisco Pirillo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e.21 jul.-N.° 1211 s|p.p.-v.24 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don Saturnino Alonso.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.197 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a Felipe Blanco, procesado por el delito de homicidio (Causa 10.741), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul-N.° 1075 s|p.p. v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Oscar Michel, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1.183 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Oscar De Andrea, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 jun.-N.° 1.004 s|p.p.-v.29 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Oscar Intilli, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 1.003 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Carlos Bruno, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 1052 s|p.p.-v.29 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a Víctor Alex, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 jun.-N.° 934 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo "Augusto A. Brehinier", procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 1009 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Pascual Tolomeo, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1121 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Luisa Jenkins de Báez (a) "La mujer de los dos rulitos" o Isabel o Esther o Rosa N. u Olga González o Martínez o Angela o Ana o Angélica o María o Argentina N. o Ana Rodríguez o Angela Sosa, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1.182 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Agustín Alonso, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1087-s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a José Correidora (a) Verruga, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, disp. armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Héctor C. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1078 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de don Seilik Lefel o Lepel.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 jun.-N.° 1.000 s|p.p.-v.29 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Celestina Contreras o Dominga Rancich, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.23 jun.-N.° 1014 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a José Poblet, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1123 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pardo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.7 jul.-N.° 1125 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sindín Hermida**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 jul.-N.° 1126 s|p.p.-v.11 ago.

Sr. **Ventura Rodríguez**, el señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se cite y emplace a Ud. para que en el término de quince días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio de apremio que le ha iniciado el Fisco de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que le represente en el juicio. (Artículo 80 del C. de P. de la Capital).
Río Cuarto, Marzo 6 de 1937. — Juan Carlos Roque Posse, secretario.
e.7 jul.-N.° 1129 s|p.p.-v.24 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Arturo Salbarezza** o **Antonio** o **Arturo Amaya**, o **Irala** o **Aya** o **Arturo Albaro** o **Albano** o **Albardo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.7 jul.-N.° 1127 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Valente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 1.° de Julio de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.7 jul.-N.° 1135 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Berardo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Buenos Aires, Junio 11 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso
e.16 jun-N.° 936 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Samuel Bonaparte**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.23 jun.-N.° 997 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Marcos Ciriaco Rosales**.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.16 jun.-N.° 937 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Berguer**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.16 jun.-N.° 917 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez Federal Suplente de Río Cuarto, Dr. José Mauricio Alonso, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al ciudadano **Alberto Nas**, para que dentro de dicho término comparezca en la causa que se le sigue por suponerlo autor de infracción al Art. 4.° de la Ley N.° 3959, a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo hiciera.
Río Cuarto, Junio 22 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.1.° jul.-N.° 1099 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Luis Antonio Ríos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.23 jun.-N.° 1046 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Filareto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 11 de 1937. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 jun.-N.° 999 s|p.p.-v.29 jul.

El Dr. Manuel Orús, Juez en lo Civil llama por treinta días, a herederos y acreedores, de doña **Catalina Irureta Goyena**.
Buenos Aires, Junio 2 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.16 jun.-N.° 910 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Carnovale, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 jun.-N.° 935 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Gjurinovich**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° jul.-N.° 1097 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Cortez** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 jun.-N.° 932 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Degollada** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 12 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 jun.-N.° 957 s|p. p.-v.29 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Fredes**, procesado por el delito de homicidio, causa 9908, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 22 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° jul.-N.° 1105 s|p.p-v.5 agos.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Jesús Redondo**.
Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 jul.-N.° 1118 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Ferrer** o **Ferrero** o **Salvador Arias** o **Salvador Ares** o **Salvador Furner**, **Marino Benedetti** o **Debenedetti**, **Angel Valente** y **Francisco Scorzo**, procesados por el delito de defraudaciones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 15 de 1937. Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 jun.-N.° 1010 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ventura Robol**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 jun.-N.° 1011 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Gonzalez.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.23 jun.-N.° 1.001 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez Civil, Dr. Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Manuel Vidal**.
Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° jul.-N.° 1110 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Alfredo Rulli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.1.° jul.-N.° 1090 s|p.p.-v. 5 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de don **Jacobo Santiago** o **Santiago Jacobo Tagliabúe**.
Buenos Aires, Junio 5 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.23 jun.-N.° 980 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Manuel Gonzalo Pujol, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 22 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.1.° jul.-N.° 1095 s.p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan La Bollita**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.175 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Juan José Duarte**, por el término de treinta días, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Duarte, Juan José, su extradición a solicitud de las autoridades de la República Oriental del Uruguay", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, autos que tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 3 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.176 s|p.p-.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Santiago Natale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de le ley.

Buenos Aires, Julio 7 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.14 jul.-N.° 1.178 s|pp-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Victoriano Torres Araujo**, procesado por el delito de defraudación y tentativa de defraudación, causa N.° 8189, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 jul.-N.° 1.181 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Sgauzetta**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N.° 924 s|p.p.-v.22 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Concepción Castro Borda de Casal, María Concepción Casal de Puelles y Emilce Casal de Alvarez.**

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.184 s|p. p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Supa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 jul.-N.° 1119 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernst Hildebrandt**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 jul.-N.° 1133 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Bernasconi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1091 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ilda Martha Zoto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 jul.-N.° 1131 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Pedro Pastorino** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1132 s|p.p.-v.11 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Vasconi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a la sociedad anónima "Meili y Roesli Ltd.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán (al centro).

e.7 jul.-N.° 1130 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que **Miguel Faustino Villalba**, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado debelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.23 jun.-N.° 1051 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio o Alberto Santana** procesado por el delito de defraudación, causa número 10751, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul.-N.° 1085-s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Jardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárse'e rebelde.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° jul.-N.° 1088 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a los tenedores de las acciones de la extinguida **S. A. Hipódromo Nacional**, para que hagan valer sus derechos sobre la suma de pesos 27.140.01 m|nacional, consignada como bien vacante por la Comisión Liquidadora de la misma, bajo apercibimiento de ser transferida al Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.1.° jul. N.° 1108 s|p.p-v.5 agost.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Mario Domingo Milesi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la referida causa que tramita por ante la Secretaría [illegible] dos a mi cargo.

Mercedes (B. A.), Julio [illegible] de 1937. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.7 jul.-N.° 1136 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Angel Antonuccio**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.7 jul.-N.° 1128 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Andrés Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N.° 926 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, a **Juan Gatica**, apellido materno ignorado, argentino, de sesenta y siete años de edad, soltero, analfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Santa Rosa, Junio 25 de 1937. — R. González Palau, secretario.

e.7 jul.-N.° 1124 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Hary Trannar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde..

Buenos Aires, Junio 8 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 jun.-N.° 927 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Alvano** y a **Elsa Gómez**, para que dentro de dicho término comparezcan, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 jun.-N.° 1047 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Petrarca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 650 s|p.p.-v 29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Consolo**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 jun. N.° 1048 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Eugenio Pontón, Julio Piedras** o **Ortiz y Andrés Bordese**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 jun.-N.° 918 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Olga Ortiz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 jun.-N.° 920 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Bernardo Podlubne, Alfredo Rodríguez y Juan Di Lorenzo** o **José Reinaldo Silva (a) "El Nene"**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.16 jun.-N.° 921 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Costa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N.° 922 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararse rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1077 s|p.p-v.5 agos.

El Juez doctor Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Elena** o **Enta Milleritzky de Misiak**.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Luis R. Gondra, secretario.

e.22 jun.-N.° 4313 v. 29 jul.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Carolina Apruzliese de Di Menna**, y **Miguel Di Menna**.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.16 jun.-N.° 915 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Butti**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 jun.-N.° 1057 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Carlos del Bono**, procesado por el delito de defraudación (Causa 10.465), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1937. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 jun.-N.° 1058 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Víctor Rodríguez Alcalde**, procesado por el delito de defraudación, causa 10.724, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y **Uruguay**.

e.23 jun.-N.° 962 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **José Chiarella**.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.174 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcial Domínguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.7 jul.-N.° 1122 s|p.p.-v.11 ago.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Enrique Rodríguez Ferrer**.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 jun.-N.° 1.002 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Abate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 jun.-N.° 1005 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Faustino Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso**.

e.1.° jul.-N.° 1076 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Bancalari**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — **M.** Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1073 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eduardo Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 jun.-N.° 913 s|p.p.-22 jul.

Por disposición del Juez Civil, doctor Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Gilberto Núñez**.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° jul. N.° 1109 s|p.p.-v5 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Campolongo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1089 s|p.p.-v. 5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José Landorio**, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — **César S. Vásquez**, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1084-s|p.p.-v.5 ago.

Ricardo N. Messone, Juez de Paz Letrado, del Juzgado N.° 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Bastida Guillen**.

Buenos Aires, Junio ... de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.7 jul.-N.° 1115 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Javier A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego Farías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 jun.-N.° 911 s|p.p.-v.22 jul.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Pablo Lamberto** o **Pablo Lamberti**.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.16 jun.-N.° 909 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto Benazzi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N.° 925 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Buscaglia** o **Biscay**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 jun.-N.° 916 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Leonardo Juan Messina**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1937. — Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 jun.-N.° 912 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Zuccarino**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° jul-N.° 1074 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita a herederos y acreedores de **Marcos Hoziel**, por treinta días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 jun. N.° 907 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo M. Poggio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días,a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 14 de 1937 — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 jun.-N.° 1007 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Juanrrós Ibañez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 jun.-N.° 960 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Severa Guevara de Simonet**.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.23 jun.-N.° 961 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mariano Palacios**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.1.° jul.-N.° 1094 s.p|p|-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Huzio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 jun.-N.° 923 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Eduardo Machetti Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a María de Las Mercedes Peffabet, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 jun.-N.° 1012 s|p.p.-v.29 ju'

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Edmundo Santiago Pertini**.
Buenos Aires, Junio veintiuno de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.7 jul.-N.° 1117 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rossaro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.16 jun.-N.° 928 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Lavalle**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de Junio de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.16 jun.-N.° 914 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Calbiño o Fernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararsele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.16 jun.-N.° 930 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Visitación Alvarez**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 jun.-N.° 931 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Besosi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.7 jul.-N.° 1137 s|p.p.-v. 11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez (a) "La Mujer de los dos Rulitos"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.7 jul.-N.° 1120 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Falcone**, procesada por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 24 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.14 jul.-N.° 1162 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Marcelino Maneiro Pouso**, Secretaría número 12.
Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.
e.14 jul.-N.° 1163 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Mellid** y **Angel Lorenzo Maglio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo y lesiones que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 jul.-N.° 1165 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Suárez o Héctor Gayoso**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.14 jul.-N.° 1166 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hilario González**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 jul.-N.° 1167 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Bruno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 jul.-N.° 1168 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Julia Erviti o Erviti de Castillo**.
Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.14 jul.-N.° 1138 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Antonio Lombrado**.
Buenos Aires, Junio 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.1.° jul.-N.° 1107 s|p.p-v.5 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Wechsler**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 jun.-N.° 1006 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Benito José Prieto**.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.14 jul.-N.° 1164 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Belbel Schaffer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 jul.-N.° 1169 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Rosa Marrone**.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario
e.23 jun.-N.° 1055 s|p.p.-v.29 jul.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Teodoro Fernández o Fernández Casane**.
Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.14 jul.-N.° 1.173 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita, por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Mayan**.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.23 jun.-N.° 963 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ignacio Frugone**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° jul.-N.° 1098-s-p-p. v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Battaglini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio ... de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 1013 s|p p. v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos R. Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1.179 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **María Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 1008 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Matilde Crucci o Crucci de Viaña**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 10.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.7 jul.-N.° 1116 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Cura**, por lesiones a su esposa, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 92, Código Penal, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1096 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Emilio Balespouey**.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.172 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Federal, de La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita, llama al prófugo **Antonio Martínez**, procesado por los delitos de incendio y atentado contra la seguridad de los medios de transporte, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo aprecibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

La Plata, Junio 14 de 1937. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.23 jun.-N.° 956 s| p. p.-v.29 jul.

El Juez Dr. Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Alfonso Gerard y Eugenia de Gerard.**

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.1.° jul.-N.° 1112 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Alfredo Sciacca.**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1111 s|p.p.-v.5 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí: Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen: Don Juan Manuel Nelson, casado, médico; Don Raúl Alberto Nelson, que firma "Raúl A. Nelson", soltero, farmacéutico; Don Carlos María Nelson, que firma "C. M. Nelson", soltero, médico; domiciliados en la calle Suipacha número cuatrocientos setenta y siete; Don Nicolás Grillo, que firma "N. Grillo", casado, farmacéutico, domiciliado en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos noventa y Don Daniel R. Molina, soltero, médico, domiciliado en la calle Entre Ríos número cuatrocientos cincuenta y siete, todos mayores de edad, argentinos, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que formalizan por este acto, conforme a las bases y condiciones que se expresan en las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha se declara constituída entre los comparecientes Señores Juan Manuel Nelson, Raúl Alberto Nelson, Carlos María Nelson, Nicolás Grillo y Daniel R. Molina, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la explotación del negocio de Fabricación de Productos Farmacéuticos en General. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "La Industria Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la la que sólo podrán usar para comprometer a la Sociedad en todos sus actos y gestiones, indistintamente los socios Juan Manuel Nelson y Carlos María Nelson, quedando ambos designados por este acto, con el cargo de gerentes de la Sociedad que se constituye por medio del presente contrato. La administración y dirección interna de la Sociedad, queda a cargo, indistintamente de cualquiera de los socios gerentes, reservándose la dirección técnica del laboratorio el socio Nicolás Grillo. Queda expresamente prohibido a los socios gerentes comprometer a la Sociedad, obligándola como garante o fiadora y en operaciones ajenas al giro social. Cada vez que sea necesario el empleo de la denominación adoptada en los documentos, facturas, anuncios y publicaciones, deberá ésta ir precedida o seguida del aditamento de responsabilidad limitada y la enunciación del capital social. — Tercera: El domicilio de la Sociedad queda fijado en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos noventa de esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República. — Cuarta: El capital social lo forma la suma de diez mil ocho pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los socios en la siguiente forma: Juan Manuel Nelson, dos mil setecientos ochenta pesos; Raúl Alberto Nelson, dos mil doscientos veinte y cuatro pesos; Carlos María Nelson, dos mil setecientos ochenta pesos; Nicolás Grillo, un mil seiscientos sesenta y ocho pesos y Daniel R. Molina, quinientos cincuenta y seis pesos, y lo constituye el valor que se le asigna a las marcas, mercaderías, muebles y útiles que los socios integran totalmente en este acto. Las marcas que se aportan como parte del capital son las que a continuación se expresan: Olaxin, Sabismol, M. A. P. I., Carbolax, Sanagrip, Alcotil. Kalmosan, L. I. Q., Hexarenol, Arsiocal, Bilarcol, Magbi, Supurina, Vahelín, Tonigen, Etipulmine, Grinel, Hemosterina, Hiperasten, Iodotona, Ovorectol, Lecitan Lactofer, Siragal. Una vez inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio, serán transferidas éstas, a nombre de la misma. — Quinta: La duración de la Sociedad será por un plazo indeterminado. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento, previo aviso por telegrama colacionado, dado con cuatro meses de anticipación. La parte que como haber social le pueda corresponder le será liquidada en cuatro cuotas semestrales y sucesivas, a partir de la fecha de su retiro. — Sexta: Cada año al treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general que demuestre el estado y marcha de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán verificarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. Para la aprobación de los balances, nombramientos y renovación de gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, se requerirá la conformidad de la simple mayoría de los socios, cuya voluntad se hará constar por escrito y en forma auténtica, en un libro especial que se llevará para tal objeto. Los balances serán firmados por todos los socios y si no fueran objetados dentro de los diez días siguientes a dicha firma se considerarán de hecho aprobados. — Séptima: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance anual, después de deducidos los gastos generales de administración, se les dará el siguiente destino: El cinco por ciento de los mismos se destinará para formar el fondo de reserva legal y el saldo restante, se dividirá entre los socios en forma proporcional a sus aportes respectivos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: La Sociedad podrá además realizar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional o sus sucursales, o con cualquier otra institución de crédito oficial o particular, hacer descuentos, solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas de cualquier clase, hacer depósitos y retirarlos, suscribir y endosar letras, cheques, vales, pagarés y demás documentos, girar contra depósitos o en descubierto, renovar, cancelar o amortizar obligaciones y realizar obligaciones y realizar cuanto sea conducente a los negocios sociales. — Novena: La contabilidad, liquidación y partición de la sociedad, serán respectivamente, llevadas y efectuadas en la forma que lo dispone el Código de Comercio a respecto. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad se liquidará con respecto al socio fallecido o declarado incapaz. La parte del haber social que pueda corresponderle a los herederos o al socio incapaz, les será liquidada en la forma convenida en la cláusula quinta y a partir, a los efectos de las entregas, a los noventa días de la fecha del fallecimiento o de la incapacidad declarada en juicio. — Undécima: Cualquier duda, dificultad o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad, ya sea sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato sobre casos no previstos en el mismo, será resuelta por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a quien nombran desde ya como único árbitro y su fallo será inapelable. — Duodécima: Para todo lo que no esté previsto en el presente contrato, regirá la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de creación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Bajo las condiciones y bases contenidas en las doce cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado este contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se comprometen conforme a derecho. Leída que les fué a los otorgantes e impuestos de la obligación de publicar los edictos de Ley en el Boletín Judicial y de inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio, se ratifican en su contenido y firman con los testigos presentes al acto Don Ricardo E. Drago y Don Gualberto R. Rossi, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento de todo lo que doy fe. — Juan Manuel Nelson. — Raúl A. Nelson. — C. M. Nelson. — N. Grillo. — D. R. Molina. — Tgo.: R. E. Drago. — Tgo.: G. Rossi. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Lisardo Vidal. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos dos de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de diez centavos cada uno, debidamente repuestos al sellado de actuación, números: cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos ochenta y siete al trescientos ochenta y ocho inclusive y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete. — Raspado: sus actos- - Hexarenol - practicará - cuyo - Gualberto. — Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Lisardo Vidal.. — Raspado: dentro de los diez días, Vale — Testado: a: No vale.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.16 jul.-N.° 4832-v.21 jul.

IMPEX LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL SUDAMERICANA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de quince días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Gregorio Zidar, casado, italiano, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia mil ochocientos veinte y tres; Pedro Lázaro Tassara, que firma "Pedro L. Tassara", casado, italiano, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle San Martín ciento setenta y siete, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Otto Lange, soltero, alemán, de treinta y dos años de edad, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre setecientos cincuenta y cuatro y don Ildebrando Mellini, casado, argentino, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo ciento cuarenta y cinco, personas hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que por escritura de veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y tres, otorgada ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y siete de este Registro, a mi cargo, constituyeron por tiempo indeterminado, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Impex Limitada Sociedad Comercial Sudamericana de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta

Capital calle Bartolomé Mitre dos mil ciento noventa y nueve, en el cual, por el artículo tercero, se estableció que la misma se dedica a la importación y exportación de mercaderías generales, maquinarias, etcétera, representaciones y consignaciones, habiéndose nombrado en ese acto, por el artículo sexto, Gerente de la misma al Señor Gregorio Zidar y Síndico al Señor Otto Lange, por el término de dos años, cuyo contrato en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número sesenta y nueve, folio cincuenta y seis del libro uno de Contratos de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista, doy fe. — Por escritura de once de Julio de mil novecientos treinta y cinco, otorgada ante mí, al folio cuatrocientos treinta y nueve de este Registro a mi cargo, los comparecientes reeligieron Gerente al mismo Señor Zidar y Síndico al Señor Lange, por el término de dos años a contar desde el veinticinco de Junio del mismo año, habiéndose inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio, bajo el número trescientos sesenta y uno, al folio doscientos sesenta y dos, del libro sesenta y uno de Poderes. — Que venciendo el día veinticinco del corriente mes, el referido término de dos años, los cargos conferidos a dichas personas, los comparecientes han resuelto reelegir, como en efecto reeligen Gerente al Señor Gregorio Zidar y Síndico al Señor Otto Lange, por tiempo indeterminado, quedando establecido que el Gerente Señor Zidar queda facultado para conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — Agregan los comparecientes que de común acuerdo han resuelto ampliar, como en efecto amplían el referido artículo tres de la Sociedad, en el sentido de constituir nuevas Sociedades en general o asociarse a otras en cualquier punto de esta República o del Extranjero e instalar sucursales, financiar y participar en otras Empresas y dedicarse a la industria en general, quedando en consecuencia modificado el artículo sexto y ampliado el artículo tres del contrato social referido y subsistente en todo lo demás las cláusulas y condiciones establecidas en el mismo. — Así la otorgaron, previa lectura que les dí, se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos Don Teodoro Ernesto Márquez y Don Luis Raúl Beruti, ambos vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — G. Zidar. — Otto Lange. — Pedro L. Tassara. — I. Mellini. — Teodoro E. Márquez. — L. Raúl Beruti. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Seta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, a folio trescientos nueve vuelto, del Registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — A solicitud de los interesados, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos, números ochocientos veinte y tres mil trescientos cincuenta y el presente, número seiscientos treinta y siete mil quinientos diez, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete. — Sobre raspado: Tassara-quedando-sesenta, Vale. — Juan Seta — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.16 jul.-N.° 4814-v.21 jul.

"MOISE I. BTESH"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de Sociedad **"Moise I. Btesh, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, dice así: Folio N.° 463. — Primer Testimonio. — Escritura Número cuatrocientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores Don Moise I. Btesh, Don Charles M. Btesh, ingleses, y Don Nissim Halac, argentino, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Corrientes dos mil cuatrocientos treinta y ocho, de este vecindario y comercio, el primero y el último de estado casados, y Don Charles M. Btesh, soltero, hábiles para contratar, y de mi conocimiento de lo que doy fe, y exponen: Que han convenido asociarse para ejercer el comercio, a cuyo efecto vienen a celebrar el presente contrato que regirá a la sociedad que constituyen sobre las bases, cláusulas y condiciones siguientes: Primera: A contar desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de carácter comercial de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la importación y venta de tejidos por mayor y sus anexos. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "Moise I. Btesh, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá el asiento principal de los negocios sociales en esta Capital, calle Corrientes número dos mil cuatrocientos treinta y ocho, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República, como también fuera de ella, siempre de común acuerdo de los asociados. — Tercera. — El uso de la denominación social estará a cargo de todos los contratantes indistintamente para todos los actos, documentos y gestiones de la Sociedad, quienes actuarán como Gerentes - Administradores, no pudiendo ninguno de los mismos firmar garantías o fianzas a favor de terceros ni comprometerla en negocios ajenos a la Sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de cien pesos de la misma moneda cada una, importe que ha sido íntegramente aportado por los socios en mercaderías y en la siguiente proporción: por Don Moise I. Btesh, la cantidad de cuarenta mil pesos nacionales; por Don Charles M. Btesh, la cantidad de cuarenta mil pesos de igual moneda, y por Don Nissim Halac, la cantidad de cuarenta mil pesos de la misma moneda. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de todos los asociados en su carácter de Gerentes-Administradores, quienes deberán dedicar todo el celo y actividad en favor del mejor desarrollo y progreso de la sociedad. — Sexta: De todas las utilidades y pérdidas que hubiere, serán distribuídas entre los socios en la siguiente forma y proporción: para don Moise I. Btesh, el treinta y cinco por ciento; para Don Charles M. Btesh, el cuarenta por ciento; y, para Don Nissim Halac, el veinticinco por ciento. — Se hace constar que de conformidad con el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, anualmente se deducirá de las utilidades líquidas el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Séptima: La duración de la Sociedad por el presente contrato, se establece por el término de diez años, a contar desde la fecha. — Octava: Para sus gastos particulares, retirará cada uno de los socios la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales, cantidades que serán imputadas a la cuenta de Gastos Generales y además podrán retirar cada uno de los asociados la suma de cuatrocientos pesos m|nal. mensuales y que serán imputadas a sus respectivas cuentas de capital y ganancias. — Novena: Anualmente se practicará un balance general del estado de los negocios sociales, y se conceptuará aprobado por la simple mayoría de socios, pudiendo practicarse los balances parciales cuando se crean convenientes, debiendo ser llevada la contabilidad de acuerdo con las disposiciones legales. — Décima: En caso de ocurrir pérdidas que lleguen al veinte por ciento del capital, podrán los socios de común acuerdo reintegrarlo con un nuevo e igual capital o en su defecto resolverán la liquidación y disolución de la sociedad, distribuyendo el activo proporcionalmente previa cancelación del pasivo social. — Undécima: Los socios no podrán ceder o transferir a terceros en ninguna forma y por ningún valor las cuotas parcelarias a que se refiere el artículo noveno de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y en caso de desear retirarse algunos de los socios antes del término fijado, se le cancelará su parte en dinero efectivo que le corresponda, por los socios restantes que lo efectuarán de su peculio particular, sin que ello importe disminuir el capital social establecido. — Duodécima: Para el caso de ocurrir el fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance general para establecer el capital del socio acaecido, cuya parte será abonada a los herederos o sus representantes legales en dos cuotas a los seis y doce meses de plazo, en ninguna forma quedará disuelta la sociedad e interrumpida la marcha de los negocios sociales por tal motivo. — Décima tercera: — Para todos los casos no previstos en el presente contrato, los otorgantes se atienen a las disposiciones pertinentes de la nombrada ley once mil seiscientos cincuenta y cinco. — Conformes y enterados los contratantes de las trece cláusulas que anteceden, dejan formalmente celebrada la Sociedad Comercial, denominada "Moise I. Btesh, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y de acuerdo a la ley. — Leída que les fué ratificaron su contenido, firmando ante mí junto con los testigos del acto, Don Marcos Selzer y Don Isaac Schneider, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Moise I. Btesh. — Charles M. Btesh. — Nissim Halac. — Tgo.: Marcos Selzer. — Tgo.: I. Schneider. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Abraham Maler. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cuatrocientos sesenta y tres del Registro número doscientos ochenta de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio, en tres sellos nacionales de un peso cincuenta centavos, todo del corriente año, números: setecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y dos, setecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y tres, y el presente, setecientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y dos que sello y firmo, en Buenos Aires, a dos de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 4860-v.22 jul.

El Juez doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días que el contrato de la **Sociedad de Responsabilidad Limitada "Empresa de Transportes Pérez, Riera y Cía."**, ha sido ampliado con la siguiente cláusula: "Se deja establecido que la palabra acción usada en este contrato, lo ha sido en el sentido de cuota y en el valor que la Ley 11.645 exige para esta clase de sociedad.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937. — Eu para esta clase de sociedad".

e.19 jul.-N.° 4.870-v.23 jul.

"S. TARANTO Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente edicto:

Folio 544 vto. — Primera copia. — Escritura número ciento sesenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano Público y testigos que suscriben, comparecieron los Señores Don Alejandro García, que firma "Alej. García", casado en primeras nupcias con Doña Concepción Almaraz, de treinta y siete años de edad, hijo de Don Antonio García y Doña Irene Fornaroli, argentino, comerciante, vecino del Pueblo de Florida, calle Gobernador V. Vergara número tres mil cuarenta y seis, de tránsito de aquí; Don Carlos R. Jané, soltero, argentino, domiciliado en la calle Caracas número setecientos veinte y nueve; la Señora Raquel Israel de Taranto, que firma "R. Taranto", viuda de primeras nupcias de Don Santiago Taranto, otomana, domiciliada en la calle Cabildo número ochocientos ocho; y el Señor Julián Augusto Roux, que firma "J. Roux", casado en segundas nupcias, francés, domiciliado en la calle Montevideo número ciento sesenta, todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe, como de que el Señor Roux, concurre a este acto por su propio derecho y en representación a la vez del Señor Honorio Francisco Millet, que firma "H. Millet", casado en segundas nupcias, francés, vecino de la Ciudad de París, Francia, personería que se justificará más adelante, y los Señores García, Jané y Señora Israel de Taranto dijeron: Que en el carácter de socios de "S. Taranto y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, me entregan para su transcripción en este Registro, la copia del Acta número seis de la reunión celebrada entre los exponentes con fecha veinte y dos del corriente mes y año, cuya acta agrego a la presente en tres fojas útiles y transcripta íntegramente dice así: "Acta número seis. — En la Ciudad de Buenos Aires a veinte y dos de Junio de mil novecientos treinta y siete, reunidos todos los socios de la Sociedad "S. Taranto y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, Señores Don Alejandro García, que posee cincuenta cuotas de capital, Don Carlos R. Jané, que posee cincuenta cuotas de capital, Doña Raquel Israel de Taranto, que posee cuarenta y dos cuotas de capital y que actúa por sí y en representación de sus hijos menores Doña Sylvia Taranto e Israel, que posee cuatro cuotas de capital y Don Eduardo David Taranto e Israel, que posee cuatro cuotas de capital; y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el contrato social, se declaró abierta la sesión y el Señor García dijo: Que la sociedad de referencia se encuentra regida por las escrituras otorgadas en esta Capital, el veinte y cuatro de Junio y el catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, ante el Escribano Don Arturo M. Sanabria, y el cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, ante el Escribano Don Juan H. Recondo, que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio de esta Capital, las dos primeras, por las cuales se constituyó la Sociedad bajo el número ciento sesenta y dos, folio trescientos cuarenta y seis, libro primero y la tercera por la cual se protocolizaron actas relativas a la incorporación de nuevos socios y a modificaciones del contrato social, al número ciento ochenta y siete, folio cuarenta y seis, libro segundo de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que consideraba conveniente modificar los términos del contrato social de la manera siguiente: Primero: Suprimir totalmente el actual artículo cuarto, y reemplazarlo por el siguiente: Artículo cuarto: El socio Señor Alejandro García, desempeñará exclusivamente las funciones de Gerente de la Sociedad y sus poderes a tal efecto serán ilimitados quedando ampliamente autorizado para otorgar todo acto o contrato necesario a los fines sociales y asimismo para delegar sus facultades de Gerente en las personas y oportunidades que considere conveniente, confiriendo los poderes generales y especiales que corresponda. — No podrá, sin embargo, en ningún caso, comprometer la firma social ni la personal en garantías o fianzas de cualquier género a favor de terceros. — Recibirá mientras duren sus funciones una retribución, con cargo a la cuenta de gastos generales, que será fijada anualmente por la asamblea de

socios. — El socio Gerente Señor García, podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la Sociedad y asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria que la presente, a cuyo efecto se le confiere la autorización prescripta en el artículo catorce de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — De igual autorización gozarán los demás socios, quienes además quedan facultados para ocuparse o no de los negocios sociales, según lo juzguen conveniente. — Segundo: Suprimir la parte final del artículo quinto, que comienza con las palabras "luego se acreditará otro cinco por ciento al Gerente" y reemplazarla por la siguiente "y el saldo será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, sin perjuicio de lo establecido en el artículo octavo de este contrato. Si el balance arrojara pérdidas, éstas serán soportadas entre los socios, igualmente en proporción a sus respectivas cuotas de capital". — Propone asimismo el Señor García, que el nuevo régimen de retribución al Gerente resultante de las reformas introducidas a los artículos cuarto y quinto, se apliquen con efecto retroactivo, desde el treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. — Puesta en consideración la moción del socio Señor García, quedó aprobada en su totalidad con el voto favorable de todos los presentes, dejándose constancia que Doña Raquel Israel de Taranto, si bién votó favorablemente por sí, se abstuvo, en cambio de votar por la representación que ejerce de sus menores hijos Sylvia y Eduardo David Taranto. A continuación los socios Don Carlos R. Jané y Don Alejandro García, solicitaron el voto favorable de la totalidad de los socios para ceder y transferir, el primero la totalidad y, el segundo, cuarenta y ocho de sus cuotas de capital a los Señores Julián Augusto Roux y Honorio Francisco Millet, por el precio de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una, que comprende no sólo las cuotas de capital en sí mismas, sino también los derechos sociales y utilidades eventuales correspondientes a cada cuota cedida, a partir del último balance realizado en la sociedad o sea en fecha treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. — Concretamente el Señor Jané, solicitó la autorización para transferir sus cincuenta cuotas de capital a Don Julián Augusto Roux, y el socio Don Alejandro García para transferir cuarenta y tres cuotas de su capital al mismo Señor Julián Augusto Roux, y cinco cuotas de su capital al Señor Honorio Francisco Millet, todas por el precio unitario ya indicado. — Considerada la solicitud quedó proveída de conformidad con el voto unánime de todos los socios haciéndose constar que Doña Raquel Israel de Taranto, votó por sí y además en representación de sus menores hijos Sylvia y Eduardo David Taranto en virtud de la autorización especial que le fué conferida el cuatro del corriente a fojas ochenta y una de los autos sucesorios de Don Santiago o Jacobo Taranto que tramitaron ante el Juzgado Civil número tres y Secretaría número diez de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad. — El Señor Alejandro García, propuso que todos los socios concurrieran al otorgamiento de la escritura de protocolización de esta acta en cuya oportunidad se instrumentaría también la venta de las cuotas de capital a los Señores Roux y Millet, haciendo presente que la realización de esa venta importaría implícitamente la reforma total del artículo tercero del contrato social en los siguientes términos: "Tercero: El capital social queda fijado en la cantidad de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Raquel Israel de Taranto, Cuarenta y dos cuotas por valor de Cuarenta y dos mil pesos moneda nacional; Sylvia Taranto, Cuatro cuotas por valor de Cuatro mil pesos moneda nacional; Eduardo David Taranto, Cuatro cuotas por valor de Cuatro mil pesos moneda nacional; Julián Augusto Roux, Noventa y tres cuotas por valor de noventa y tres mil pesos moneda nacional. — Honorio Francisco Millet, Cinco cuotas por valor de Cinco mil pesos moneda nacional. — Alejandro García, Dos cuotas por valor de Dos mil pesos moneda nacional. — El aporte de capital de los socios, se encontró representado en su origen, por la parte que a cada uno de ellos o a sus causantes, correspondió en el activo y el pasivo de la Sociedad Santiago Taranto, del que se hizo cargo la actual sociedad al constituirse. — Considerado el punto quedó aprobado con el voto favorable de todos los socios dejándose constancia que Doña Raquel Israel de Taranto, si bien votó favorablemente por sí, se abstuvo, en cambio, de votar en representación de sus menores hijos Sylvia y Eduardo David Taranto. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión y previa lectura que se dió del contenido de la presente, la que fué por unanimidad ratificada, aprobada y firmada, haciéndose cinco copias firmadas que quedaron en poder de cada interesado. — Alej. García. — Carlos R. Jané. — R. Taranto. — Es copia del acta corriente al folio diez y ocho del libro de Actas de la Sociedad. Alej. García. — Carlos R. Jané. — R. Taranto". — Es copia fiel de que doy fe. — En los términos que preceden dejan los exponentes reducida a escritura pública el acta de referencia. En este estado los Señores García y Jané, manifestaron que en concordancia con lo consignado en el acta transcripta, vienen a realizar la venta de las cuotas sociales mencionadas, lo que verifican en la forma siguiente: Primero: El Señor Jané, declara: a) Que con efecto retroactivo al treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, Vende, Cede y Transfiere al Señor Julián Augusto Roux, las cincuenta cuotas de capital que tiene en "S. Taranto y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con todos los beneficios, haberes, participaciones, derechos y acciones que en la misma le corresponda. — b). Que esa venta la realiza por el precio de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional por cada cuota, o sea por la cantidad total de Sesenta y dos mil quinientos pesos de igual moneda, cuya suma declara que ha recibido antes de ahora de manos del Señor Roux, a su satisfacción por lo que otorga a éste, recibo y carta de pago en forma: c). Que aprueba y ratifica en todas sus partes el Balance practicado por la Sociedad al treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, cuya operación se ha tomado como base para establecer el precio expresado. — d). Que queda completamente desligado de la Sociedad de que se trata, y renuncia a todos los derechos que tiene y puedan corresponderle por el contrato social y escrituras conexas los que trasmite al cesionario, a quién subroga totalmente, no teniendo ni reservándose derecho a reclamo alguno contra su cesionario, la Sociedad, ni socios de la misma. — Segundo: El Señor García declara: a). Que con efecto retroactivo al treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, Vende, Cede y Transfiere, cuarenta y tres cuotas de capital al Señor Julián Augusto Roux, y cinco cuotas de capital al Señor Honorio Francisco Millet, o sea un total de cuarenta y ocho cuotas de capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "S. Taranto y Compañía", incluyéndose en estas ventas todos los beneficios, haberes, participaciones, derechos y acciones que correspondan al capital que transfiere. b). Que dichas cesiones las efectúa por el precio de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional por cada cuota, o sea por las cantidades totales que se determinan a continuación: Cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, la efectuada al Señor Roux, y de Seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional la otorgada a favor del Señor Millet, cuyas sumas declara que ha recibido antes de este acto, de los nombrados Señores, respectivamente, a su satisfacción, por lo que les otorga recibo y carta de pago en forma. — c). Que para establecer los precios indicados se ha tomado como base el último Balance practicado por la Sociedad al treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, cuya operación aprueba y ratifica en todas sus partes. — d). Que renuncia expresamente y en la proporción a las cuotas de capital que ha transferido, a todos los derechos que tiene o le pudieran corresponder por el contrato social y escrituras anexas al mismo, los que trasmite a los cesionarios, a quienes subroga en legal forma y en la proporción a que a cada uno ha cedido, no teniendo ni reservándose acción, derecho o reclamo alguno contra sus cesionarios, la Sociedad, ni los socios de la misma, pero reservándose para sí todo lo inherente a las dos cuotas de capital que le pertenecen y existen a su nombre. — Con el certificado que se agrega a la presente se justifica que los cedentes no tienen inhibición que les prohibe disponer de sus bienes. — El compareciente Señor Julián Augusto Roux, por sí y por su mandante, impuesto de las ventas y transferencias otorgadas a su favor por los Señores Jané y García, y de la efectuada por el Señor García a favor de su representado Don Honorio Francisco Millet, manifiesta que las acepta en todas sus partes, y como consecuencia de dicha aceptación por sí y por el Señor Millet, se incorpora a la Sociedad "S. Taranto y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social y reformas conoce y acepta igualmente. — La Señora Raquel Israel de Taranto, por su derecho propio y en representación de sus menores hijos Doña Sylvia y Don Eduardo David Taranto, autorizada especialmente al efecto como se acreditará, manifestó, juntamente con el Señor Alejandro García, que prestan y ratifican su conformidad con las cesiones otorgadas precedentemente y con la incorporación de los Señores Julián Augusto Roux y Honorio Francisco Millet, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "S. Taranto y Compañía". — La representación invocada por la Señora Israel de Taranto, se justifica con el testimonio que me exhibe, agrego a la presente en una foja útil y transcripto íntegramente te dice así: "Testimonio. — Buenos Aires Junio cuatro de mil novecientos treinta y siete. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y la conformidad manifestada por el Señor Asesor de Menores en la vista que antecede, autorízase a Doña Raquel Israel de Taranto para que en representación de sus menores hijos Sylvia Taranto y Eduardo David Taranto, manifieste conformidad con la cesión de sus cuotas de su capital en la Sociedad de Responsabilidad Limitada S. Taranto y Compañía del valor de Un mil pesos moneda nacional cada una que se proponen realizar por el precio de un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una, los socios de la misma a saber: el socio Señor Carlos R. Jané cincuenta cuotas al Señor Julián Augusto Roux y el socio Señor Alejandro García cuarenta y tres cuotas al Señor Julián Augusto Roux y cinco cuotas al Señor Honorio Francisco Millet. — Dése testimonio de este auto. — Martín Abelenda. — Ante mí. Antonio Alsina. — Es copia fiel de su original que obra a fojas ochenta y una del juicio sucesorio de Don Santiago o Jacobo Taranto que tramita ante el Juzgado Civil número tres a cargo del Doctor Martín Abelenda, Secretaría número diez del suscripto. En virtud de lo ordenado por S. S., expido el presente testimonio que firmo y sello en Buenos Aires, a los siete días de Junio de mil novecientos treinta y siete. — Antonio Alsina. — Hay un sello. — Es también copia fiel de que doy fe. — El Señor Roux comprueba su personería con el poder general otorgado a su favor por el Señor Honorio Francisco Millet, el cual se encuentra íntegramente transcripto al folio cuatrocientos veinte y nueve vuelto de este Registro corriente, que en su matriz tengo a la vista y copiado en lo pertinente dice así: "Testimonio. Traducción ... París ... Poder otorgado por el Señor Millet a favor del Señor Roux, con fecha veinte y seis de Setiembre de mil novecientos veinte y ocho. — Ante mí, el Escribano autorizante, Juan Thibault ... compareció el Señor Don Honorio Francisco Millet ... y dijo: Que confiere poder al Señor Julián Augusto Roux, comerciante, domiciliado en Buenos Aires ... para que en su nombre y representación, activa o pasivamente administre todos los bienes, ejerza por él todos los derechos y dirija todos los negocios y asuntos que actualmente tenga o llegare a tener fuera de Francia ... Haga inversiones de fondos ... en compañías, industriales y sobre particulares ... acepte cesiones y transferencias ... firme y acepte cualquier acta que cree derechos nuevos a favor del mandante, comprometiendo a éste al pago del precio de los ... derechos adquiridos ... Tome intervención en las actas de transferencias ... en favor del mandante, las acepte y tenga por válidas ... otorgue y reciba válidos recibos y descargos por toda suma recibida o pagada ... Firme ... documentos y actas ... Firmas originales: H. Millet. — J. Thibault." — Es igualmente copia fiel de que certifico. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos Don Manuel Oruna y Don Martín Vázquez, vecinos y hábiles de que doy fe. — Alej. García. Carlos R. Jané. R. Taranto. J. Roux. — Tgo. Manuel Oruna. Tgo. M. Vázquez. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Juan H. Recondo. — Concuerda con su matriz que queda al folio quinientos cuarenta y cuatro vuelto del Registro treinta y siete de mi adscripción. — Para la Sociedad "S. Taranto y Compañía", expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en siete sellos de un peso cincuenta centavos números: setecientos treinta y dos mil cuatrocientos seis al setecientos treinta y dos mil cuatrocientos once y setecientos noventa y nueve mil trescientos veinte y ocho. — Juan H. Recondo. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.20 jul.-N.° 4884-v.24 jul.

Ministerio de Guerra

Requisitoria

Se cita y emplaza al soldado desertor recargado **Oscar Mario Intile,** (Clase del año 1915, enrolado en Lanús, Distrito Militar N.° 15, Matrícula número 1.311.764) perteneciente a la Escuela de Artillería, de 1.72 metros de estatura, color de la piel trigueña, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares, con último domicilio en la calle Conde N.° 1113, de la Ciudad de Buenos Aires, para que dentro de diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en la Dirección General de Institutos Militares, en Campo de Mayo, a las 9 horas, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción calificada y defraudación, exhortándose a todas las autoridades su captura.

Campo de Mayo, 12 de Julio de 1937.

— Hugo L. Binotti, Teniente Coronel, Juez de Instrucción Militar. — Alcio A. Silva, Subteniente (R. S. R.), Secretario.

e.20 jul.-v.22 jul.